



Bogotá, 14 de Agosto de 2020

Doctor

JUAN CARLOS HERRERA MORENO

Coordinador Grupo de Procesos de Reorganización II

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Ciudad

Referencia: PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA Nit. 900.155.604-9

Asunto: ACTUALIZACION INFORMACION FINANCIERA

Respetado Doctor:

YESIT CASTILLO SUAREZ, en mi condición de PROMOTOR designado por el Juez del Concurso, para el proceso de reorganización de la sociedad **SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S EN REORGANIZACION**, me permito presentar a su Despacho la actualización de la información financiera con corte a 28 de julio de 2020, junto con la actualización del inventario de activos y pasivos, políticas contables relacionadas con la adopción de las normas internacionales de información financiera, relación de los bienes inmuebles y muebles sujetos a registro.

Lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo quinto del auto admisorio, dentro del término establecido. Auto No. 460-007372

Para esto se adjunta:

- Estado de Situación financiera
- Estado de Resultados Integral
- Notas a los estados financieros
- Inventario de activos
- Inventario de pasivos

Adicionalmente de acuerdo a lo requerido en el mencionado Auto se aportan:

- a) políticas contables relacionadas con la adopción de las normas internacionales de información financiera. (ver anexo adjunto al presente comunicado).
- b) relación de los bienes inmuebles y muebles sujetos a registro.

Se detallan a continuación los bienes de la sociedad que cumplen esta condición

BIENES SUJETOS A REGISTRO

Bienes Inmuebles- Necesarios Para actividad Económica.

La sociedad cuenta con los siguientes bienes Inmuebles

BIEN	UBICACIÓN	CIUDAD	ÁREA (m2)	Matricula Inmobiliaria
BODEGA	Calle 68 7c-88	Bogotá D.C.	784,4	50C-1469100

El proceso Hipotecario en contra del bien de la sociedad cursa en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA, PROCESO 11001310300220190020000, DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

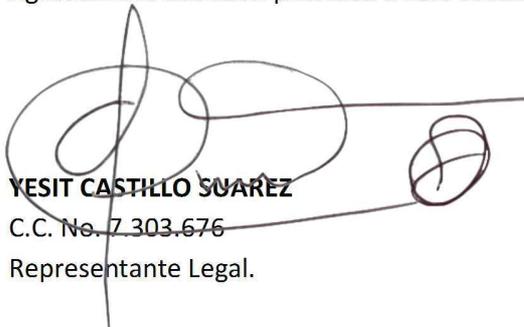
Número de Radicación	Fecha de Radicación	Clase	Ponente	Sujetos Procesales
110013103002 20190020000	2019-04-09	Ejecutivo Singular	OSCAR GABRIEL CELY FONSECA	Demandado: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA LTDA Demandante: BANCO DE BOGOTA S. A.

La valoración del bien inmueble se encuentra detallado en el inventario de activos adjunto de la sociedad y se adiciona el presente documento, avalúo del bien inmueble.

Agradezco la atención y colaboración, indicando que quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

Agradezco la atención prestada a esta solicitud.



YESIT CASTILLO SUAREZ
C.C. No. 7.303.676
Representante Legal.



**SERVICIOS & SUMINISTROS
DE COLOMBIA
NIT. 900.155 604-9**

Estados Financieros

Corte 28 de julio de 2020

SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS
NIT 900.155.604-9
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(cifras expresadas en pesos colombianos)

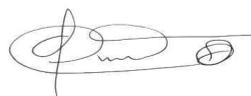
	NOTAS	A 28 DE JULIO DE 2020	A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ACTIVO			
Activo Corriente:			
Efectivo y equivalentes de Efectivo	4	\$ 39.483.419	
Cuentas por cobrar y otras cuentas comerciales Otros activos no financieros	5	\$ 32.291.000	\$ 135.325.734
Inventarios	6	\$ 147.045.226	\$ 155.563.336
Total Activo Corriente		\$ 218.819.645	\$ 290.889.070
Activo No Corriente			
Otros activos financieros no corrientes Propiedades, planta y equipo neto	7	\$ 2.207.148.346	\$ 2.233.980.000
Total Activo No corriente		\$ 2.207.148.346	\$ 2.233.980.000
Total Activo		\$ 2.425.967.991	\$ 2.524.869.070
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas Beneficios a empleados	8	\$ 10.848.080	\$ 10.848.080
Otros pasivos no financieros corrientes Pasivos por impuestos corriente	9	\$ 12.314.000	\$ 23.166.000
Total pasivo corriente		\$ 23.162.080	\$ 34.014.080
Pasivo No corriente			
Obligaciones financieras Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas Impuestos Diferidos	10	\$ 1.031.788.610	\$ 1.093.188.920
	11	\$ 60.025.907	\$ 60.025.907
	12	\$ 237.531.000	\$ 237.531.000
Total pasivo No corriente		\$ 1.329.345.517	\$ 1.390.745.827
Total Pasivo		\$ 1.352.507.597	\$ 1.424.759.907

SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS
NIT 900.155.604-9
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTAS	A 28 DE JULIO DE 2020	A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
Patrimonio de los accionistas	13		
Capital social		\$ 630.500.000	\$ 630.500.000
Reservas			\$ -
Resultado acumulados		\$ (484.458.837)	\$ (287.502.098)
Resultado integral del periodo		\$ (26.648.769)	\$ (196.956.739)
Superavit por revaluacion		\$ 954.068.000	\$ 954.068.000
Total Patrimonio de los accionistas		\$ 1.073.460.394	\$ 1.100.109.163
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		\$ 2.425.967.991	\$ 2.524.869.070
			\$ -

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados Financieros.



YESIT CASTILLO SUAREZ
Representante Legal



CARLOS ENRIQUE ORTEGON
Contador Público
T.P. 82554-T



SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS
NIT 900.155.604-9

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
(cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTAS	A 28 DE JULIO DE 2020	A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
INGRESOS OPERACIONALES			
Ingresos operacionales	14	34.419.971	\$ 118.886.926
Total Ingresos Operacionales		34.419.971	\$ 118.886.926
Costo de ventas	15	15.229.800	\$ 40.015.710
Utilidad en Ventas		\$ 19.190.171	\$ 78.871.216
Otros Ingresos y Gastos			
Gastos de administración	16	30.606.954	\$ 95.508.683
Gastos de Personal			\$ 17.310.197
Honorarios			\$ 1.500.000
Impuestos			\$ 10.308.000
Seguros			\$ 12.022
Servicios			\$ 2.955.738
Gastos legales		3.775.300	\$ 158.800
Mantenimiento y Reparaciones			\$ 684.926
Depreciaciones		26.831.654	\$ 62.579.000
Diversos			\$ -
Gastos de distribución		0	\$ -
Utilidad por actividades de Operación		(11.416.783)	\$ (16.637.467)
Otros Ingresos	17	1.200.000	\$ 83.434.000
Otros Gastos	18	16.431.986	\$ 13.773.843
Ingresos Financieros			
Gastos Financieros	19		\$ 7.324.429
Utilidad antes de Impuestos		(26.648.769)	\$ 45.698.261
Impuesto de renta			
Impuesto corriente	20		\$ 5.124.000
Impuesto diferido			\$ 237.531.000
Utilidad del Ejercicio		(26.648.769)	\$ (196.956.739)
Otros Resultados Integrales			
Revaluacion de propiedad, planta y equipo	21		\$ 954.068.000
Resultado Integral		(26.648.769)	\$ 757.111.261

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados Financieros.

YESIT CASTILLO SUAREZ
Representante Legal

CARLOS ENRIQUE ORTEGON
Contador Público
T.P. 82554-T

SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS
 NIT 900.155.604-9
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 (cifras expresadas en pesos colombianos)



METODO INDIRECTO

Actividades de operación	A JULIO 28 DE 2020	A DICIEMBRE 31 DE 2019
Pérdida ó Utilidad Neta	\$ (26.648.769,00)	\$ 757.111.261
Más o Menos - Ajustes para conciliar la perdida neta con el efectivo de actividades de operación:		
Depreciacion de Activos	\$ 26.831.654	\$ 62.579.000
Revalorizacion Propiedad Planta y Equipo		\$ (954.068.000)
Impuesto de Renta		\$ 5.124.000
Cambios en activos y pasivos operacionales		
Cuentas Comerciales y otras Cuentas Por Cobrar	\$ 103.034.734	\$ 58.699.894
Otros Activos no Financieros		
Inventarios	\$ 8.518.110	\$ (155.563.336)
Otros activos financieros no corrientes		
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas	\$ -	\$ (33.089.511)
Beneficios a empleados	\$ -	\$ (6.124.310)
Otros pasivos no financieros corrientes		\$ -
Pasivos por impuestos corriente	\$ (10.852.000)	\$ (21.792.000)
Impuesto Diferido credito		237.531.000
Efectivo generado o aplicado en las Actividades de Operación	\$ 100.883.729	\$ (49.592.002)
Actividades de Inversión		
Producto de la Venta de Propiedad Planta y Equipo		\$ 216.230.000
Producto de la Venta de Otros activos financieros no corrientes		\$ 7.800.000
Producto de la Compra de Otros activos financieros no corrientes		
Compra Propiedad Planta y Equipo		\$ -
Efectivo generado o aplicado en las Actividades de Inversión	\$ -	\$ 224.030.000
Actividades de Financiación		
Prestamos Recibidos de Terceros	\$ (61.400.310,00)	
Aumento y/o disminucion de Obligaciones Financieras		\$ (193.659.328)
Diminución capital		
Capitalización		\$ -
Disminución de reservas		
Distribución de Utilidades		
Efectivo generado o aplicado en Actividades de Financiación	\$ (61.400.310)	\$ (193.659.328)
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 39.483.419	\$ (19.221.331)
Saldo Inicial de Efectivo	\$ 0	\$ 19.221.331
Saldo Final de efectivo	\$ 39.483.419	\$ 0

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados Financieros.

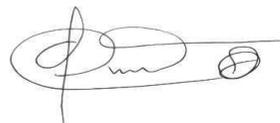
YESIT CASTILLO SUAREZ
 Representante Legal

CARLOS ENRIQUE ORTEGON MOLANO
 Contador Público
 T.P-82554-T

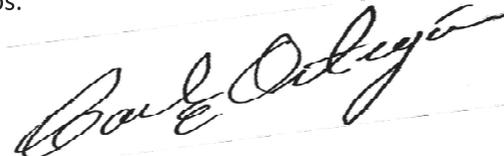
SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS
NIT 900.155.604-9
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(cifras expresadas en pesos colombianos)

	Capital social	Reservas	Resultados del ejercicio	Resultados de ejercicios anteriores	Superavit Por Valorizaciones	Total patrimonio
Saldo final a 31 de diciembre de 2018	630.500.000	18.803.757	(624.197.593)	317.891.738	-	342.997.902
Disminucion del capital social						-
Disminucion de reservas		(18.803.757)		18.803.757		-
Traslado de resultados			624.197.593	(624.197.593)		-
Distribucion de Utilidades						-
Superavit por Revalorizacion					954.068.000	954.068.000
Resultado del Periodo			(196.956.739)			(196.956.739)
Saldo final a 31 de diciembre de 2019	630.500.000	-	(196.956.739)	(287.502.098)	954.068.000	1.100.109.163
Traslado de resultados			196.956.739	(196.956.739)		-
Distribucion de Utilidades						-
Resultado del Periodo			(26.648.769)			(26.648.769)
Saldo final a 28 de Julio de 2020	630.500.000	-	(26.648.769)	(484.458.837)		1.073.460.394

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados Financieros.



YESIT CASTILLO SUAREZ
Representante Legal



CARLOS ENRIQUE ORTEGA
Contador Público
T.P. 82554-T



**SERVICIOS & SUMINISTROS
DE COLOMBIA
NIT. 900.155 604-9**

Inventario de Activos

SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit. 900.155.604-9

INVENTARIO DE ACTIVOS - DISPONIBLE

No	Nit o Cédula	Nombre	Tipo	Número de Cuenta	Valor Contable	Afectación Dominio	Corte a:
1	900.155.604-9	Caja	Efectivo	Caja física	39.483.419	No	28-jul-2020

TOTAL DISPONIBLE

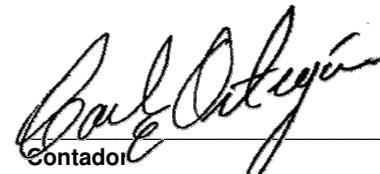
\$ 39.483.419 1,63%

TOTAL ACTIVOS

\$ 2.425.967.991



Representante Legal
YESIT CASTILLO SUAREZ
CC No 7.303.676



Contador
CARLOS ENRIQUE ORTEGA
CC No 79.405.546
T.P. 82554-T

SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit. 900.155.604-9

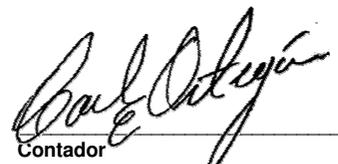
CUENTAS POR COBRAR - ANTICIPO DE IMPUESTOS - SOBANTES EN LIQUIDACIÓN PRIVADA

No.	Cédula o Nit	Nombre Deudor	Domicilio Deudor	Teléfono	Ciudad	Objeto	Valor Total	Total por Deudor	Corte a:
1	800197268-4	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	Carrera 6 No 15 32	(1) 607 99 99	Bogotá D.C.	RENTA 2019	32.291.000	32.291.000	28-jul-20

TOTAL CUENTAS POR COBRAR 32.291.000 32.291.000 1,33%

TOTAL ACTIVOS 2.425.967.991


Representante Legal
YESIT CASTILLO SUAREZ
CC No 7.303.676


Contador
CARLOS ENRIQUE URTEGON
CC No 79.405.546
T.P. 82554-T

SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit. 900.155.604-9

RELACIÓN INVENTARIOS - PRODUCTOS

Producto	Dirección	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Acumulado	Corte a:
ATUN (LOMITO EN AGUA) VANCAMPS	Calle 68 7c-88	340	4.655,00	1.582.700	1.582.700	28/07/2020
ATUN (LOMITO EN ACEITE) VANCANPS	Calle 68 7c-88	1161	5.360,00	6.222.960	7.805.660	28/07/2020
AZUCAR REFINADA INCAUCA	Calle 68 7c-88	1485	2.655,00	3.942.675	11.748.335	28/07/2020
AZUCAR EN SOBRE STICK PACK	Calle 68 7c-88	459	7.345,00	3.371.355	15.119.690	28/07/2020
ARVEJA VERDE SUDESPENSA	Calle 68 7c-88	880	2.125,00	1.870.000	16.989.690	28/07/2020
ARVEJA VERDE SUDESPENSA	Calle 68 7c-88	281	1.985,00	557.785	17.547.475	28/07/2020
ARROZ ROA	Calle 68 7c-88	1607	2.115,00	3.398.805	20.946.280	28/07/2020
ARROZ ROA	Calle 68 7c-88	92	2.615,00	240.580	21.186.860	28/07/2020
ARROZ DIANA	Calle 68 7c-88	405	5.735,00	2.322.675	23.509.535	28/07/2020
ARROZ DIANA	Calle 68 7c-88	9950	1.950,00	19.402.500	42.912.035	28/07/2020
AVENA MOLIDA DON PANCHO	Calle 68 7c-88	332	3.123,00	1.036.836	43.948.871	28/07/2020
ACEITE DE GIRASOL	Calle 68 7c-88	405	17.350,00	7.026.750	50.975.621	28/07/2020
ACEITE DE SOYA SURACEITES	Calle 68 7c-88	86	107.665,00	9.259.190	60.234.811	28/07/2020
CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO SELLO ROJO	Calle 68 7c-88	203	12.550,00	2.547.650	62.782.461	28/07/2020
CHOCOLATE CON AZUCAR SOL	Calle 68 7c-88	473	7.275,00	3.441.075	66.223.536	28/07/2020
CHOCOLATE EN POLVO	Calle 68 7c-88	140	15.235,00	2.132.900	68.356.436	28/07/2020
FRIJOL CARGAMANTO SUDESPENSA	Calle 68 7c-88	159	7.950,00	1.264.050	69.620.486	28/07/2020
FRIJOL BLANCO SUDESPENSA	Calle 68 7c-88	81	7.235,00	586.035	70.206.521	28/07/2020
GARBANZO SUDESPENSA	Calle 68 7c-88	689	5.235,00	3.606.915	73.813.436	28/07/2020
HARINA DE MAIZ SUDESPENSA	Calle 68 7c-88	351	3.450,00	1.210.950	75.024.386	28/07/2020
HARINA DE TRIGO AREPA	Calle 68 7c-88	335	3.255,00	1.090.425	76.114.811	28/07/2020
LECHE EN POLVO COLANTA	Calle 68 7c-88	848	8.125,00	6.890.000	83.004.811	28/07/2020
LENTEJA SUDESPENSA	Calle 68 7c-88	918	1.875,00	1.721.250	84.726.061	28/07/2020
MAYONESA FRUCO	Calle 68 7c-88	149	23.445,00	3.493.305	88.219.366	28/07/2020
MAYONESA FRUCO	Calle 68 7c-88	149	65.760,00	9.798.240	98.017.606	28/07/2020
PANELA EN POLVO EL PALAMR	Calle 68 7c-88	270	8.545,00	2.307.150	100.324.756	28/07/2020
PANELA EN BLOQUE VILLETANA	Calle 68 7c-88	4725	2.855,00	13.489.875	113.814.631	28/07/2020
PAN TAJADO BOMBO	Calle 68 7c-88	284	3.555,00	1.009.620	114.824.251	28/07/2020
RAVIOLIS DORIA	Calle 68 7c-88	270	7.315,00	1.975.050	116.799.301	28/07/2020
LAGSANA DORIA	Calle 68 7c-88	230	2.765,00	635.950	117.435.251	28/07/2020
SPAQUETTI DORIA	Calle 68 7c-88	581	4.930,00	2.864.330	120.299.581	28/07/2020
SALSA ROSADA Fruco	Calle 68 7c-88	103	75.455,00	7.771.865	128.071.446	28/07/2020
SALSA DE TOMATE Fruco	Calle 68 7c-88	113	72.550,00	8.198.150	136.269.596	28/07/2020
SALSA DE MOSTAZA Fruco	Calle 68 7c-88	203	19.355,00	3.929.065	140.198.661	28/07/2020
SALSA BECHAMEL COMAPANFruco	Calle 68 7c-88	281	24.365,00	6.846.565	147.045.226	28/07/2020

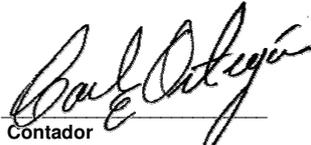
TOTAL INVENTARIOS

\$ 147.045.226 \$ 147.045.226 6,06%

TOTAL ACTIVOS

\$ 2.425.967.991


Representante Legal
YESIT CASTILLO SUAREZ
CC No 7.303.676


Contador
CARLOS ENRIQUE ORTEGON
CC No 79.405.546
T.P. 82554-T

SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.
NIT,900,087,309-9

RELACION ACTIVOS - ACTIVOS FIJOS

INMUEBLES

#	BIEN	CANTIDAD	UBICACIÓN	CIUDAD	ÁREA (m2)	MODELO	ADQUISICIÓN O ÚLTIMO AVALÚO	VALOR COSTO INICIAL O HISTORICO	VALOR DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR AJUSTADO	VALOR AVALUO	VALOR TOTAL VALORIZACION	FECHA DE CORTE
1	BODEGA	1	Calle 68 7c-88	Bogotá D.C.	784,4	2012	14/08/2020	1.250.000.000	17.590.417	1.232.409.583	938.512.000	2.170.921.583	28-jul-2020

EQUIPO DE OFICINA

#	BIEN	CANTIDAD	UBICACIÓN	CIUDAD	MARCA	MODELO	ADQUISICIÓN O ÚLTIMO AVALÚO	VALOR COSTO INICIAL O HISTORICO	VALOR DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR AJUSTADO	VALOR AVALUO	VALOR TOTAL VALORIZACION	FECHA DE CORTE
2	COMPUTADOR PORTATIL	1	Calle 68 7c-88	Bogotá D.C.	ACER	Espire	24/04/2018	2.250.000	300.000	1.950.000	0	1.950.000	28-jul-2020
3	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	1	Calle 68 7c-88	Bogotá D.C.	COMPAQ	Elite	10/03/2015	1.385.000	184.667	1.200.333	0	1.200.333	28-jul-2020
4	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	1	Calle 68 7c-88	Bogotá D.C.	LENOVO	S 340	24/03/2016	1.585.000	211.333	1.373.667	0	1.373.667	28-jul-2020
5	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	1	Calle 68 7c-88	Bogotá D.C.	LENOVO	S 340	24/03/2016	1.585.000	211.333	1.373.667	0	1.373.667	28-jul-2020
6	FOTOCOPIADORA	1	Calle 68 7c-88	Bogotá D.C.	KIOCERA	FN-M2135DN	12/02/2016	6.505.000	867.333	5.637.667	0	5.637.667	28-jul-2020
7	IMPRESORA	1	Calle 68 7c-88	Bogotá D.C.	EPSON	L-200	18/07/2017	455.000	170.167	284.833	0	284.833	28-jul-2020
8	IMPRESORA	1	Calle 68 7c-88	Bogotá D.C.	EPSON	L-200	18/07/2017	455.000	170.167	284.833	0	284.833	28-jul-2020
9	MÁQUINA DE FAX	1	Calle 68 7c-88	Bogotá D.C.	PANASONIC	KX-FT931	10/03/2015	525.655	61.326	464.329	0	464.329	28-jul-2020
10	TELEFONO INALAMBRICO CON PANTALLA	1	Calle 68 7c-88	Bogotá D.C.	G.E.	GS-354	04/05/2018	215.000	25.083	189.917	0	189.917	28-jul-2020
11	SOFTWARE CONTABLES	1	Calle 68 7c-88	Bogotá D.C.	SIIGO	SIIGO	21/06/2017	8.500.000	991.667	7.508.333	0	7.508.333	28-jul-2020
12	Dispensador AGUA Fria/ Caliente	1	Calle 68 7c-88	Bogotá D.C.	G.E.	HACEB	22/08/2018	812.000	94.733	717.267	0	717.267	28-jul-2020
13	MESA TV MADERA NEGRA	1	Calle 68 7c-88	Bogotá D.C.	NINGUNA	NINGUNA	24/04/2018	175.000	20.417	154.583	0	154.583	28-jul-2020
14	CONGELADOR 2 CABINAS GRANDE	1	Calle 68 7c-88	Bogotá D.C.	G.E.	GeneralElec	18/04/2017	2.150.000	250.833	1.899.167	0	1.899.167	28-jul-2020
15	CONGELADOR 2 CABINAS GRANDE	1	Calle 68 7c-88	Bogotá D.C.	HACEB	ABBA	18/04/2017	1.550.000	180.833	1.369.167	0	1.369.167	28-jul-2020
16	ESCRITORIO MODULAR DE MADERA EJECUTIVO	1	Calle 68 7c-88	Bogotá D.C.	NINGUNA	NINGUNA	20/09/2014	415.000	48.417	366.583	0	366.583	28-jul-2020
17	ESCRITORIOS DE MADERA EJECUTIVOS	2	Calle 68 7c-88	Bogotá D.C.	NINGUNA	NINGUNA	20/09/2014	650.000	75.833	574.167	0	574.167	28-jul-2020
18	ESCRITORIOS MODULARES GRIS EJECUTIVOS	3	Calle 68 7c-88	Bogotá D.C.	NINGUNA	NINGUNA	20/09/2014	750.000	87.500	662.500	0	662.500	28-jul-2020
19	DIVISIONES MODULARES PAÑO GRIS	3	Calle 68 7c-88	Bogotá D.C.	NINGUNA	NINGUNA	20/09/2014	675.000	78.750	596.250	0	596.250	28-jul-2020

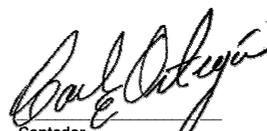
20	ARCHIVADORES MODULARES GRIS	3	Calle 68 7c-88	Bogotá D.C.	NINGUNA	NINGUNA	20/09/2014	480.000	56.000	424.000	0	424.000	28-jul-2020
21	CORTINAS PERSIANA VERTICAL	2	Calle 68 7c-88	Bogotá D.C.	NINGUNA	NINGUNA	20/09/2014	430.000	50.167	379.833	0	379.833	28-jul-2020
22	SOFAS AZUL DE PAÑO	2	Calle 68 7c-88	Bogotá D.C.	NINGUNA	NINGUNA	20/09/2014	510.000	59.500	450.500	0	450.500	28-jul-2020
23	SILLAS METALICAS FORRO PAÑO AZUL	10	Calle 68 7c-88	Bogotá D.C.	NINGUNA	NINGUNA	20/09/2014	800.000	93.333	706.667	0	706.667	28-jul-2020
24	SILLAS EJECUTIVAS DE CUERO	2	Calle 68 7c-88	Bogotá D.C.	NINGUNA	NINGUNA	20/09/2014	510.000	59.500	450.500	0	450.500	28-jul-2020
25	SILLAS METALICAS PLASTICAS NEGRO	6	Calle 68 7c-88	Bogotá D.C.	NINGUNA	NINGUNA	20/09/2014	330.000	38.500	291.500	0	291.500	28-jul-2020
26	ESTANTES METALICOS CON 4 BANDEJAS C/U	8	Calle 68 7c-88	Bogotá D.C.	NINGUNA	NINGUNA	12/01/2015	4.400.000	513.333	3.886.667	0	3.886.667	28-jul-2020
27	NEVERA	1	Calle 68 7c-88	Bogotá D.C.	G.E.	187 NF	12/01/2015	550.000	64.167	485.833	0	485.833	28-jul-2020
28	ARCHIVADOR DEMADERA	1	Calle 68 7c-88	Bogotá D.C.	NINGUNA	NINGUNA	18/04/2017	120.000	14.000	106.000	0	106.000	28-jul-2020
29	TAPETES DE CAUCHO LOGO SYS	2	Calle 68 7c-88	Bogotá D.C.	NINGUNA	NINGUNA	18/04/2017	160.000	18.667	141.333	0	141.333	28-jul-2020
30	CAFETERA	1	Calle 68 7c-88	Bogotá D.C.	G.E.	VINTAGE	18/04/2017	150.000	17.500	132.500	0	132.500	28-jul-2020
31	ESTIBAS PLASTICAS - NEGRAS	10	Calle 68 7c-88	Bogotá D.C.	NINGUNA	RIMAX	24/04/2017	450.000	52.500	397.500	0	397.500	28-jul-2020
32	CANASTLLAS PLÁSTICAS CON LOGO	80	Calle 68 7c-88	Bogotá D.C.	RIMAX	RIMAX	24/03/2018	2.000.000	233.333	1.766.667	0	1.766.667	28-jul-2020

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO \$ 2.207.148.346 90,98%

TOTAL ACTIVO \$ 2.425.967.991



Representante Legal
YESIT CASTILLO SUAREZ
CC No 7.303.676



Contador
CARLOS ENRIQUE ORTEGA
CC No 79.405.546
T.P. 82554-T



**SERVICIOS & SUMINISTROS
DE COLOMBIA
NIT. 900.155 604-9**

Inventario de Pasivos

SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit. 900.155.604-9

RELACION TOTAL PASIVO

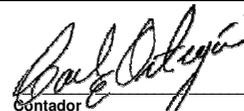
No.	Nit	Nombre Acreedor	Domicilio Acreedor	Ciudad	Capital	Fecha Generación	Vencimiento del Crédito	Dias Mora	Soporte	Valor Total	Valor por Entidad	Corte a:
1	4.066.999	WILSON CASTILLO SUAREZ	Ci 150 48-63 P 202	Bogotá D.C	4.526.517	31/12/2017	31/05/2018	731	Liquidación	4.526.517	4.526.517	28/07/2020
2	1.018.426.012	YESID ALEJANDRO CASTILLO LASSO	Ci 98 No. 71 78	Bogotá D.C	6.321.563	31/05/2019	30/03/2017	1.158	Liquidación	6.321.563	6.321.563	28/07/2020
3	860002964-4	BANCO DE BOGOTA	Calle 36 7-47 piso 15	Bogotá D.C	351.200.000	16/03/2014	31/01/2020	121	355253985	351.200.000	632.257.000	28/07/2020
					260.000.000	20/05/2018	31/01/2020	121	454972959	260.000.000		
					21.057.000	08/02/2014	31/01/2020	121	4076659134	21.057.000		
4	890903938-8	BANCOLOMBIA	Carrera 48 26-85	Bogotá D.C	147.000.000	28/07/2015	31/01/2020	121	490099355	147.000.000	206.000.000	28/07/2020
					49.000.000	19/03/2019	31/01/2020	121	4981015230	49.000.000		
					10.000.000	02/12/2016	31/01/2020	121	730299018106	10.000.000		
5	890903937-0	BANCO ITAU CORPBANCA	Carrera 7 99-53	Bogotá D.C	50.780.000	12/05/2016	31/01/2020	121	21619013781	50.780.000	50.780.000	28/07/2020
6	900213759-0	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS SAS	Carrera 16 # 95 - 70 Edificio Astoria	Bogotá D.C	3.352.071	06/12/2018	05/01/2019	512	LR2-403685	3.352.071	15.607.523	28/07/2020
					2.902.839	06/12/2018	05/01/2019	512	LR2-403686	2.902.839		
					7.986.909	04/12/2018	03/01/2019	514	LR2-399994	7.986.909		
					1.365.704	10/12/2018	09/01/2019	508	LR2-406897	1.365.704		
					3.260.868	29/01/2019	28/02/2019	458	08FE-181919	3.260.868		
					2.283.578	01/02/2019	03/03/2019	455	08FE-181986	2.283.578		
					107.997	01/02/2019	03/03/2019	455	08FE-181988	107.997		
					50.400	01/02/2019	03/03/2019	455	08FE-181989	50.400		
					3.836.261	04/02/2019	06/03/2019	452	08FE-182150	3.836.261		
					9.371.751	07/02/2019	09/03/2019	449	08FE-182234	9.371.751		
					2.520.573	07/02/2019	09/03/2019	449	08FE-182227	2.520.573		
					197.899	08/02/2019	10/03/2019	448	08FE-182258	197.899		
					5.150.927	15/02/2019	17/03/2019	441	08FE-182480	5.150.927		
					3.726.430	19/02/2019	21/03/2019	437	08FE-182614	3.726.430		
					2.443.520	22/02/2019	24/03/2019	434	08FE-182714	2.443.520		
					1.665.040	28/02/2019	30/03/2019	428	08FE-182842	1.665.040		
8	860000261-6	COMPANIA NACIONAL DE LEVADURAS	Carrera 106 15A-25 MZ 23 IN 135	Bogotá D.C	3.376.280	04/12/2018	03/01/2019	514	2360675019	3.376.280	6.598.600	28/07/2020
					3.222.320	09/01/2019	08/02/2019	478	5110010124	3.222.320		
9	800000276-8	AVICOLA EL MADROÑO S.A	Vía Girón Carrera 12 57-88 Km 6	Bucaramanga	1.758.420	21/05/2018	05/06/2018	726	314139	1.758.420	3.204.540	28/07/2020
					1.446.120	24/05/2018	08/06/2018	723	314444	1.446.120		
					4.592.000	26/11/2016	16/06/2018	715	Predial 2018	4.592.000		
10	899999061-9	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Carrera 30 25-90	Bogotá D.C	7.470.000	26/11/2016	21/06/2019	345	Predial 2019	7.470.000	12.314.000	28/07/2020
					252.000	26/11/2016	17/01/2020	135	ICA 2019	252.000		
11	80.407.505	RICARDO GALINDO	Cra 53 59-42 P 4	Medellin	142.751.610	01/02/2018	30/03/2019	428	Pagaré 001	142.751.610	142.751.610	28/07/2020
12	80.407.505	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Cra 53 59-42 P 4	Bogotá D.C	237.531.000	31/12/2019	A la venta del bien	-	Impuesto Diferido	237.531.000	237.531.000	28/07/2020

TOTAL PASIVO REORGANIZABLE 1.352.507.597 100,00%

TOTAL PASIVO 1.352.507.597



Representante Legal
YESID CASTILLO SUAREZ
CC No 7.303.676



Contador
CARLOS ENRIQUE CARTAGON
CC No 79.405.546
T.P. 82554-T

SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit. 900.155.604-9

RELACION TOTAL PASIVO MAYORES A 90 DIAS

No.	Nit	Nombre Acreedor	Domicilio Acreedor	Ciudad	Capital	Fecha Generación	Vencimiento del Crédito	Días Mora	Soporte	Valor Total	Valor por Entidad	Corte a:
1	4.066.999	WILSON CASTILLO SUAREZ	CI 150 48-63 P 202	Bogotá D.C	4.526.517	31/12/2017	31/05/2018	731	Liquidación	4.526.517	4.526.517	28/07/2020
2	1.018.426.012	YESID ALEJANDRO CASTILLO LASSO	CI 98 No. 71 78	Bogotá D.C	6.321.563	31/05/2019	30/03/2017	1.158	Liquidación	6.321.563	6.321.563	28/07/2020
3	860002964-4	BANCO DE BOGOTA	Calle 36 7-47 piso 15	Bogotá D.C	351.200.000	16/03/2014	31/01/2020	121	355253985	351.200.000	632.257.000	28/07/2020
					260.000.000	20/05/2018	31/01/2020	121	454972959	260.000.000		
					21.057.000	08/02/2014	31/01/2020	121	4076659134	21.057.000		
4	890903938-8	BANCOLOMBIA	Carrera 48 26-85	Bogotá D.C	147.000.000	28/07/2015	31/01/2020	121	490099355	147.000.000	206.000.000	28/07/2020
					49.000.000	19/03/2019	31/01/2020	121	4981015230	49.000.000		
					10.000.000	02/12/2016	31/01/2020	121	730299018106	10.000.000		
5	890903937-0	BANCO ITAU CORPBANCA	Carrera 7 99-53	Bogotá D.C	50.780.000	12/05/2016	31/01/2020	121	21619013781	50.780.000	50.780.000	28/07/2020
6	900213759-0	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS SAS	Carrera 16 # 95 - 70 Edificio Astoria	Bogotá D.C	3.352.071	06/12/2018	05/01/2019	512	LR2-403685	3.352.071	15.607.523	28/07/2020
					2.902.839	06/12/2018	05/01/2019	512	LR2-403686	2.902.839		
					7.986.909	04/12/2018	03/01/2019	514	LR2-399994	7.986.909		
					1.365.704	10/12/2018	09/01/2019	508	LR2-406897	1.365.704		
7	900059238-5	MAKRO SUPERMAYORISTA	Calle 192 No. 19 - 12	Bogotá D.C	3.260.868	29/01/2019	28/02/2019	458	08FE-181919	3.260.868	34.615.244	28/07/2020
					2.283.578	01/02/2019	03/03/2019	455	08FE-181986	2.283.578		
					107.997	01/02/2019	03/03/2019	455	08FE-181988	107.997		
					50.400	01/02/2019	03/03/2019	455	08FE-181989	50.400		
					3.836.261	04/02/2019	06/03/2019	452	08FE-182150	3.836.261		
					9.371.751	07/02/2019	09/03/2019	449	08FE-182234	9.371.751		
					2.520.573	07/02/2019	09/03/2019	449	08FE-182227	2.520.573		
					197.899	08/02/2019	10/03/2019	448	08FE-182258	197.899		
					5.150.927	15/02/2019	17/03/2019	441	08FE-182480	5.150.927		
					3.726.430	19/02/2019	21/03/2019	437	08FE-182614	3.726.430		
					2.443.520	22/02/2019	24/03/2019	434	08FE-182714	2.443.520		
					1.665.040	28/02/2019	30/03/2019	428	08FE-182842	1.665.040		
					8	860000261-6	COMPAÑIA NACIONAL DE LEVADURAS	Carrera 106 15A-25 MZ 23 IN 135 B	Bogotá D.C	3.376.280		
9	800000276-8	AVICOLA EL MADROÑO S.A	Via Girón Carrera 12 57-88 Km 6	Bucaramanga	3.222.320	09/01/2019	08/02/2019	478	5110010124	3.222.320	3.204.540	28/07/2020
					1.758.420	21/05/2018	05/06/2018	726	314139	1.758.420		
10	899999061-9	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Carrera 30 25-90	Bogotá D.C	1.446.120	24/05/2018	08/06/2018	723	314444	1.446.120	12.314.000	28/07/2020
					4.592.000	26/11/2016	16/06/2018	715	Predial 2018	4.592.000		
11	80.407.505	RICARDO GALINDO	Cra 53 59-42 P 4	Medellín	7.470.000	26/11/2016	21/06/2019	345	Predial 2019	7.470.000	142.751.610	28/07/2020
					252.000	26/11/2016	17/01/2020	135	ICA 2019	252.000		
					142.751.610	01/02/2018	30/03/2019	428	Pagaré 001	142.751.610	142.751.610	28/07/2020

TOTAL PASIVO REORGANIZABLE >90 1.114.976.597 82,44%

TOTAL PASIVO 1.352.507.597



Representante Legal
YESID CASTILLO SUAREZ
CC No 7.303.676



Contador
CARLOS ENRIQUE ORTEGA
CC No 79.405.546
T.P. 82554-T

SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit. 900.155.604-9

INVENTARIO DE PASIVOS - OBLIGACIONES FINANCIERAS

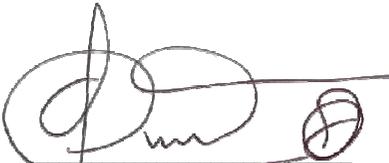
No.	Nit	Nombre Acreedor	Domicilio Acreedor	Capital	Fecha Generación	Fecha Terminación Crédito	Dias Mora	Soporte	Valor Total	Valor por Entidad	Corte a:
1	860002964-4	BANCO DE BOGOTA	Calle 36 7-47 piso 15	351.200.000	16/03/2014	31/01/2020	179	355253985	351.200.000	632.257.000	28/07/2020
				260.000.000	20/05/2018	31/01/2020	179	454972959	260.000.000		
				21.057.000	08/02/2014	31/01/2020	179	4076659134	21.057.000		
2	890903938-8	BANCOLOMBIA	Carrera 48 26-85	147.000.000	28/07/2015	31/01/2020	179	490099355	147.000.000	206.000.000	28/07/2020
				49.000.000	19/03/2019	31/01/2020	179	4981015230	49.000.000		
				10.000.000	02/12/2016	31/01/2020	179	730299018106	10.000.000		
3	890.903.937-0	BANCO ITAU CORPBANCA	Carrera 7 99-53	50.780.000	12/05/2016	31/01/2020	179	21619013781	50.780.000	50.780.000	28/07/2020
4	80.407.505	RICARDO GALINDO	Cra 53 59-42 P 4	142.751.610	01/02/2018	30/03/2019	486	Pagaré 001	142.751.610	142.751.610	28/07/2020

TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS

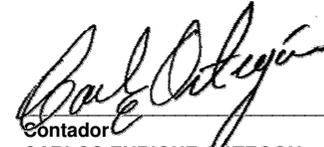
1.031.788.610 1.031.788.610 76,29%

TOTAL PASIVO

1.352.507.597



Representante Legal
YESIT CASTILLO SUAREZ
CC No 7.303.676



Contador
CARLOS ENRIQUE ORTEGA
CC No 79.405.546
T.P. 82554-T

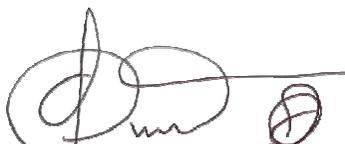
SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit. 900.155.604-9

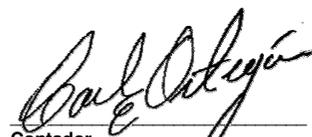
RELACION OBLIGACIONES - PROVEEDORES

No.	NIT O CÉDULA	Nombre Acreedor	Domicilio Acreedor	Fecha Documento	Fecha de Vencimiento	Días de Mora	Soporte Documento	Valor Total	Total por Acreedor	Corte a:
1	900213759-0	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS SAS	Carrera 16 # 95 - 70 Edificio Astoria	06/12/2018	05/01/2019	512	LR2-403685	3.352.071	15.607.523	28/07/2020
				06/12/2018	05/01/2019	512	LR2-403686	2.902.839		
				04/12/2018	03/01/2019	514	LR2-399994	7.986.909		
				10/12/2018	09/01/2019	508	LR2-406897	1.365.704		
2	900059238-5	MAKRO SUPERMAYORISTA	Calle 192 No. 19 – 12	29/01/2019	28/02/2019	458	08FE-181919	3.260.868	34.615.244	28/07/2020
				01/02/2019	03/03/2019	455	08FE-181986	2.283.578		
				01/02/2019	03/03/2019	455	08FE-181988	107.997		
				01/02/2019	03/03/2019	455	08FE-181989	50.400		
				04/02/2019	06/03/2019	452	08FE-182150	3.836.261		
				07/02/2019	09/03/2019	449	08FE-182234	9.371.751		
				07/02/2019	09/03/2019	449	08FE-182227	2.520.573		
				08/02/2019	10/03/2019	448	08FE-182258	197.899		
				15/02/2019	17/03/2019	441	08FE-182480	5.150.927		
				19/02/2019	21/03/2019	437	08FE-182614	3.726.430		
				22/02/2019	24/03/2019	434	08FE-182714	2.443.520		
				28/02/2019	30/03/2019	428	08FE-182842	1.665.040		
3	860000261-6	COMPAÑIA NACIONAL DE LEVADURAS	Carrera 106 15A-25 MZ 23 IN 135 B	04/12/2018	03/01/2019	514	2360675019	3.376.280	6.598.600	28/07/2020
				09/01/2019	08/02/2019	478	5110010124	3.222.320		
4	800000276-8	AVICOLA EL MADROÑO S.A	Vía Girón Carrera 12 57-88 Km 6	21/05/2018	05/06/2018	726	314139	1.758.420	3.204.540	28/07/2020
				24/05/2018	08/06/2018	723	314444	1.446.120		

TOTAL PROVEEDORES \$ 60.025.907 \$ 60.025.907 4,44%

TOTAL PASIVO \$ 1.352.507.597


Representante Legal
YESIT CASTILLO SUAREZ
CC No 7.303.676


Contador
CARLOS ENRIQUE ORTEGON
CC No 79.405.546
T.P. 82554-T

SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit. 900.155.604-9

INVENTARIO DE PASIVOS - OBLIGACIONES VENCIDAS IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS

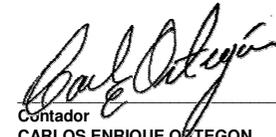
No.	NIT O CÉDULA	Nombre Acreedor	Domicilio Acreedor	Ciudad	Objeto Acreencia	Periodo	Capital	Fecha Vencimiento	Dias Mora	Soporte Documento	Valor Total	Total por Acreedor	Corte a:
1	899999061-9	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Carrera 30 25-90	Bogotá D.C.	PREDIAL 2018	2018	4.592.000	16/06/2018	715	Impuesto Predial 2018	4.592.000	12.314.000	28/07/2020
					PREDIAL 2019	2018	7.470.000	21/06/2019	345	Impuesto Predial 2019	7.470.000		
					ICA 2019	2019	252.000	17/01/2020	135	Impuesto ICA 2019	252.000		

TOTAL IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS 12.314.000 0,91%

TOTAL PASIVO 1.352.507.597



Representante Legal
YESIT CASTILLO SUAREZ
CC No 7.303.676



Contador
CARLOS ENRIQUE ORTEGA
CC No 79.405.546
T.P. 82554-T

SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit. 900.155.604-9

INVENTARIO DE PASIVOS - BENEFICIOS A EMPLEADOS

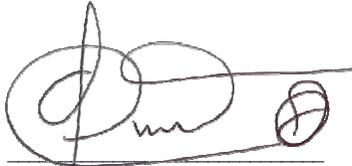
No.	NIT O CÉDULA	Nombre Acreedor	Domicilio Acreedor	Objeto Acreencia	Capital	Fecha Vencimiento	Dias Mora	Soporte Documento	Valor Total	Total por Acreedor	Corte a:
1	4.066.999	WILSON CASTILLO SUAREZ	CI 150 48-63 P 202	LABORAL	4.526.517	31/05/2018	731	Liquidación	4.526.517	4.526.517	28/07/2020
2	1.018.426.012	YESID ALEJANDRO CASTILLO LASSO	CI 98 No. 71 78	LABORAL	6.321.563	30/03/2017	1.158	Liquidación	6.321.563	6.321.563	28/07/2020

TOTAL OBLIGACIONES LABORALES

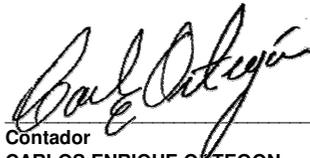
10.848.080 0,80%

TOTAL PASIVO

1.352.507.597



Representante Legal
YESID CASTILLO SUAREZ
CC No 7.303.676



Contador
CARLOS ENRIQUE ORTEGON
CC No 79.405.546
T.P. 82554-T

SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.
Nit. 900.155.604-9

RELACION CAPITAL SOCIAL

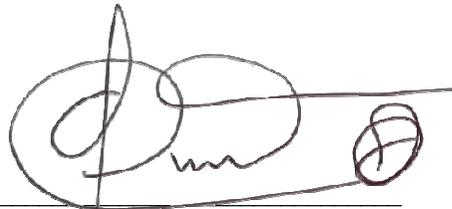
No.	NIT O CÉDULA	Nombre Socios	% Participación	No. Acciones	Capital	Total Patrimonio por Socio	Corte a:
1	7.303.676	CASTILLO SUAREZ YESIT	100%	6.305	\$ 630.500.000	\$ 1.073.460.394	28/07/2020

TOTAL CAPITAL

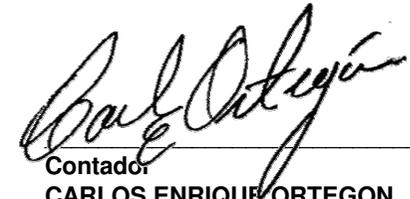
\$ 630.500.000

TOTAL PATRIMONIO

\$ 1.073.460.394



Representante Legal
YESIT CASTILLO SUAREZ
CC No 7.303.676



Contador
CARLOS ENRIQUE ORTEGON
CC No 79.405.546
T.P. 82554-T



**SERVICIOS & SUMINISTROS
DE COLOMBIA
NIT. 900.155 604-9**

Políticas Contables

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 1 de 62		
EMPRESA		PREPARADOR:
SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

**MARCO GENERAL Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS A
NIIF PARA LAS PYMES**

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA NIT. 900.155 504-9
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 2 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		
		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

TABLA DE CONTENIDO

ANTECEDENTES	3
MARCO NORMATIVO APLICACIÓN NIIF PARA PYMES	5
GLOSARIO	6
POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES POR AREA.....	9
POLITICAS CONTABLES.....	12
GENERALES.....	12
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	14
ACTIVOS	14
ACTIVOS CORRIENTES.....	14
1 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo	14
2 - Instrumentos Financieros.....	17
3 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	20
4 - Inventarios.....	24
ACTIVOS NO CORRIENTES.....	27
5 - Propiedad, Planta y Equipo	27
6 - Intangibles.....	34
PASIVO	37
7 - Pasivos Financieros	37
8 - Cuentas por Pagar a Proveedores	39
9 - Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar.....	41
10 - Pasivos por Impuestos Corrientes	44
11 - Beneficios a los Empleados.....	46
12 - Diferidos	49
PATRIMONIO	51
13 - Patrimonio	51
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	53
14 - Ingresos de Actividades ordinarias.....	53
15 - Costos y Gastos	56
OTRAS POLITICAS APLICABLES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	59
16 - Inversiones en Negocios Conjuntos	59

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 3 de 62		
EMPRESA		PREPARADOR:
SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

ANTECEDENTES

SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA es una sociedad de capital 100% privado, constituida bajo la legislación Colombiana mediante Documento Privado del 22 de mayo de 2007 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2007, con el No.01137971 del Libro IX con el nombre de SERVICE & TECHNOLOGY LTDA.REFORMAS ESPECIALES, Por Acta No. 7 del 20 de noviembre de 2009 de Junta de Socios, inscrito en Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2009, con el No. 01342520 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social a SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA LTDA. Por Acta No. 027 del 16 de marzo de 2020 de Junta de Socios, inscrito en Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2020, con el No. 02569577 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social a SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.

SERVICIOS Y SUMINISTROS se dedica a:

A)Comercialización y representación de toda clase de elementos de papelería, útiles de oficina, paquetes y elementos escolares, productos fotográficos, cinematográficos, de litografía y de audio; así como productos de madera, pastas de madera y celulosa;elementos de consumo como tintas, cartuchos, thoner y productos impresos y preimpresos.

B) La comercialización de elementos de aseo, limpieza, cafetería y kids de aseo personal y de armamento, lo mismo que los equipos e insumos para la limpieza e higiene

. C)Comercialización y suministro de mercados, víveres y abarrotes, frutas, verduras y productos agrícolas, carnes frías, carnes en canal, lácteos, alimentos precocidos, granos secos, semillas y productos oleaginosos, paquetes alimenticios, raciones y en general toda la rama de alimentos, incluye su preparación, insumos y distribución.

D)Fabricación, compraventa y distribución de materiales eléctricos, telefónicos, voz y datos; incluye su instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento.

E) Comercialización de aparatos de electrónica, radiocomunicaciones, sistematización, telemática, informática, transmisión vía satélite; lo mismo que la prestación de servicios de telecomunicaciones con utilización del espectro radioeléctrico y toda clase de actividades industriales con ellas relacionadas.

F) Comercialización e elementos de ferretería, materiales de construcción e insumos industriales, productos y materiales de la minera y minerales, así como productos de madera.

G) Fabricación, comercialización, importación, exportación, representación, arrendamiento y mantenimiento de toda clase de equipos de oficina, sistemas de cómputo y procesamiento de datos, accesorios, insumos y repuestos para los mismos.

H) La comercialización, representación y mantenimiento de toda clase de equipos, reactivos e insumos para laboratorio químico, hospitalario, criminalístico, de suelos y educativo; así como productos químicos y farmacéuticos.

I)Comercializar animales vivos y productos comestibles, industriales y agrícolas de origen animal y vegetal.

J) Fabricación, compraventa y distribución de electrodomésticos, equipos para la grabación y reproducción de imágenes y sonido, muebles y enseres, mobiliario escolar, hotelero, hospitalario, instalación de divisiones modulares, menajes y dotaciones para la fuerza pública y entidades afines.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA NIT. 800.155 504-9
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 4 de 62		PREPARADOR:
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

- K) Compraventa, mantenimiento y distribución de instrumentos de música, partes y accesorios.
- L) Fabricación y comercialización de vestuario, uniformes y dotaciones, elementos y equipos de seguridad industrial, prendas y complementos de vestir.
- M) Comercialización, importación, representación de toda clase llantas, repuestos y accesorios para vehículos automotores, maquinaria pesada, industrial, aeronáuticos y agrícola, mantenimiento y servicios afines.
- N) Fabricación, comercialización, representación de toda clase de juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte, adornos y elementos lúdicos, manufacturas y artesanías; todo tipo de productos plásticos y de caucho.
- O) Comercialización y distribución de medicamentos, productos naturales, homeopáticos y farmacéuticos.
- P) Compraventa y distribución de elementos y mobiliario médico quirúrgico y odontológico, así como materiales, partes y accesorios afines.
- Q) Comercializar artículos textiles confeccionados, productos de cuero y sus artesanías, calzado y sombrerería.
- R) Comercialización y representación de todo tipo de combustibles, minerales, lubricantes, aceites grasos y productos de su destilación, así como productos de las industrias químicas o industrias conexas.
- S) Contratación y suministro de servicios hoteleros, alimentación, víveres, alojamiento, recreación y transporte individual y colectivo y pasajes para funcionarios públicos, particulares y grupos operativos de la fuerza pública.
- T) Prestación de asesorías, seminarios, capacitaciones en todas las áreas relacionadas con la rama pública; así como la prestación de servicios de investigación técnica e integral a personas naturales y jurídicas jurídicas
- U) Contratación de obras civiles y prestación de servicios de reparaciones locativas y mantenimiento de infraestructura.
- V) Contratación y suministro de servicios de vigilancia, protección personal, de grupos y de bienes muebles e inmuebles; lo mismo que la comercialización y arrendamiento de equipos, elementos y productos para tal fin.
- W) Contratación y suministro de servicios temporales de aseo y limpieza, mensajería, conducción, asistencia personal, secretariado y empleos afines.
- X) Adquirir, enajenar, arrendar o pignorar a cualquier título bienes inmuebles, vehículos, maquinaria y equipos relacionados con el objeto social.
- Y) La sociedad podrá implementar alianzas, convenios, consorcios o uniones temporales con otras personas naturales o jurídicas afines en su objeto social o que desarrollen actividades directa o indirectamente relacionadas con el mismo, para realizar contrataciones de carácter lícito con entidades públicas o privadas. Comercialización, representación, distribución e importación de toda clase de bebidas alcohólicas, cervezas, vinos, aperitivos, licores, productos de rancho, cigarrillos, tabaco, dulcería, galletería y confitería y todo lo relacionado con el suministro para bares, discotecas, clubes, tiendas y estancos. Suministro de fórmulas fortificadas y complementos alimenticios y nutricionales para niños, mujeres gestantes y lactantes, adultos mayores, deportistas de alto rendimiento y pacientes, junto al desarrollo de programas y políticas de nutrición dirigidas a gestantes, primera infancia, escolares para la nutrición y desarrollo de los diferentes grupos poblacionales y en vulnerabilidad

La inspección, vigilancia y control de la sociedad, recae en la Superintendencia de Sociedades de Colombia, siendo en esta inspeccionada de tal manera que periódicamente (anualmente) reporta la información financiera a dicho organismo de control.

Hasta el cierre comprendido hasta al 31 de diciembre de 2014 la sociedad remitió al ente de control la información contable enmarcada bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia adoptados mediante el decreto 2649 de 1993 y utilizando para efectos de registro contables el Plan Único de Cuentas y la dinámica establecida en el decreto 2650 de 1993.

La sociedad tiene obligaciones de carácter tributario como ser responsable de Impuesto de Renta y Complementarios, Impuesto para la equidad CREE, Impuesto a la riqueza, ejerce función de agente retenedor de Retención en la fuente,

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA <small>NIT. 800.155 504-9</small>
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 5 de 62		
EMPRESA		PREPARADOR:
SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.	SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA	

IVA, es responsable de del Impuesto al valor agregado IVA, informante de información exógena y cuando las circunstancias lo requieren debe aplicar tratamiento aduanero. A nivel Municipal debe declarar impuesto de Industria y comercio ICA, así como sus retenciones para el mismo tributo, sobretasas e impuestos que se determinen posteriormente.

Por la explotación de negocio debe concurrir a procesos licitatorios con el Estado, enmarcados dentro de la ley 80 de 1993, circunstancia que obliga a la sociedad a ejecutar ante la Cámara de Comercio la presentación y/o actualización del Registro Único de Proponentes.

La administración de la sociedad recae en el Gerente que ostenta su vez la representación Legal con un suplente, para la representación principal no existe limite en negociación y/o contratación.

Dentro de las obligaciones promulgadas por los entes de control se encuentra la convergencia a NIIF para pymes para lo cual la empresa inicia su proceso.

MARCO NORMATIVO APLICACIÓN NIIF PARA PYMES.

De acuerdo a la ley 1314 de 2009, el artículo 1° del Decreto 2784 de 2012, modificado por el Decreto 3024 de 2013, el capítulo 1° del marco técnico anexo al Decreto 2706 de 2012, modificado por el Decreto 3019 de 2013; y el artículo 1° del Decreto 3022 de 2013. Aplicables a la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. La sociedad SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA., se permite evaluar las condiciones y características para pertenecer al grupo 2 tales como:

- La empresa no cotiza en Bolsa de valores ni es emisor.
- NO Capta ni Coloca masivamente dineros del Público.
- NO es subordinada o sucursal de una compañía nacional o extranjera que aplique NIIF Plenas.
- NO es matriz, asociada o mantiene negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF Plenas.
- NO Realiza importaciones o exportaciones que representen más del 50% de las compras o de las ventas respectivamente.
- Cumple con las condiciones a nivel de empleados (Tener menos de 200 empleados). Y no aplica para grupo 1. Adicionalmente sus activos no superan los 30.000 SMMLV.

De tal forma se evidencia que la compañía está inmersa en la obligación de adopción de Normas Internacionales dentro del grupo 2 que aplicara NIIF para PYMES.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 6 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

GLOSARIO

Para lograr una comprensión adecuada de los principios y normatividad contable aplicable a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, se presenta el siguiente glosario.

- **Baja en cuentas:** la supresión de un activo financiero o de un pasivo financiero, previamente reconocido en el estado de situación financiera.
- **Base fiscal:** la medición, conforme con una ley aplicable a punto de aprobarse, de un activo, pasivo o instrumento de patrimonio.
- **Cambio de estimación contable:** ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, procedente de la evaluación de la situación actual, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas a dichos activos y pasivos.
- **Componente de una entidad:** operaciones y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos claramente del resto de la entidad, tanto desde un punto de vista de la operación como a efectos de información financiera.
- **Contrato oneroso:** un contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden los beneficios económicos que se espera recibir del mismo.
- **Control conjunto:** un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica. Existe solo cuando las decisiones estratégicas y de operaciones relativas a la actividad exigen el consenso unánime de las partes que comparten el control.
- **Deterioro:** es la pérdida de valor originada cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.
- **Diferencias temporales:** ingresos o gastos que se reconocen en el resultado en un periodo pero que, de acuerdo con las leyes o regulaciones fiscales, se incluyen en el ingreso fiscal en un periodo diferente.
- **Diferencias temporarias:** diferencias entre el importe en libros de un activo, pasivo u otra partida en los estados financieros y su base fiscal, que la entidad espera que afectará la ganancia fiscal cuando el importe del activo o pasivo se recupere o liquide (o, en el caso de partidas distintas a activo o pasivo, que afectará la ganancia fiscal en el futuro).
- **Materialidad o importancia relativa:** las omisiones o inexactitudes de partidas tienen importancia relativa cuando pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La importancia relativa dependerá de la magnitud y de la naturaleza de

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA NIT. 800.155 504-9
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 7 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. El factor determinante podría ser la magnitud de la partida, su naturaleza o una combinación de ambas.

- **Medición:** proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y registran los elementos de los estados financieros en el estado de situación financiera y en el estado de resultado integral.
- **Moneda funcional:** moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.
- **Negocio:** un conjunto integrado de actividades y activos dirigidos y gestionados para proporcionar:
 - a) una rentabilidad a los inversores o
 - b) menores costos y otros beneficios económicos que reviertan directa y proporcionalmente a los tenedores o participantes.
- **Negocio en marcha:** una entidad es un negocio en marcha, a menos que la administración pretenda liquidarla o hacerla cesar en su actividad o no tenga otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.
- **Obligación implícita:** la que se deriva de las actuaciones de la propia entidad en las que:
 - a) debido a un patrón de comportamiento establecido en el pasado, a políticas de la entidad que son de dominio público o a una declaración actual suficientemente específica, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y
 - b) como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.
- **Oportunidad:** suministro de la información contenida en los estados financieros dentro del periodo de decisión.
- **Partidas monetarias:** unidades monetarias mantenidas en efectivo, así como activos y pasivos que se van a recibir o pagar, mediante una cantidad fija o determinable de unidades monetarias.
- **Período intermedio:** un periodo para el que se brinda información financiera que es menor que un ejercicio financiero completo.
- **Plusvalía:** beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.
- **Políticas contables:** principios específicos, bases, convencionalismos, reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus Estados Financieros.
- **Presentación razonable:** la imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA <small>NIT. 800.155 504-9</small>
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 8 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

- **Prudencia:** inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para hacer las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se midan en exceso y las obligaciones o los gastos no se midan en defecto.
- **Relevancia:** la cualidad de la información que le permite influir en las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.
- **Unidad generadora de efectivo:** el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.
- **Valor intrínseco:** diferencia entre el valor razonable de las acciones que una parte tiene derecho a suscribir o a recibir, y el precio que la otra parte está obligada a pagar por esas acciones.
- **Ingresos:** Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos del valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones que dan como resultado aumentos del patrimonio neto y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de este patrimonio.
- **Gastos:** Son los decrementos de los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien del nacimiento o aumento de los pasivos, que da como resultado decrementos en el patrimonio neto y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.
- **Valor razonable:** El precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. También conocido como el importe por el que un activo podría ser intercambiado, un pasivo liquidado, o un instrumento de patrimonio concedido podría ser intercambiado, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.
- **Vida Útil:** (a) el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o (b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA <small>NIT. 800.155 504-9</small>
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 9 de 62		
EMPRESA		PREPARADOR:
SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES POR AREA

La Compañía estableció políticas generales del orden Contable, Tributario, Financiero, Comercial, Operativo y Administrativo con el fin de focalizar el desempeño de cada una de las áreas y orientar el correcto funcionamiento con el fin de lograr los objetivos propuestos de forma conjunta y eficaz.

Para tal fin se tiene:

1. **Comerciales:** dentro de la operación normal del negocio el área comercial representa un papel importante ya que de la gestión del área depende el desempeño económico, la fidelización de clientes, el crecimiento de la compañía y el logro de las metas económicas y financieras de la compañía. El proceso tiene fases como:
 - (i) Contacto comercial
 - (ii) Creación oportunidad de negocio
 - (iii) Realización y presentación de Oferta
 - (iv) Aceptación de la oferta por parte del cliente (orden de compra y/o servicios)
 - (v) Elaboración entrega de negocio
 - (vi) Prestación de servicio y/o entrega de suministro (se traslada al área administrativa).
 - (vii) Generación factura de venta (área financiera)
 - (viii) Verificación recaudo (área financiera)
 - (ix) Contacto con el cliente para información de cierre (actas de finalización, recibo a satisfacción y demás procesos).
 - (x) Mantener contacto comercial.

El gerente del área está encargado de medir el desempeño de cada uno de sus colaboradores y dependiendo los resultados tomar las decisiones pertinentes para cada caso.

a. mercado financiero:

- b. **industria y comercio:** se encuentran mayor oportunidad de negocio derivado de licitaciones privadas y estatales servicios y suministros

2. **Administrativas:** para el correcto funcionamiento de la Compañía existe el área administrativa encargada de direccionar, gestionar, evaluar y operar cada uno de los procesos que se derivan del desarrollo de la operación de la entidad. Dentro del proceso encontramos:

- (i) Recepcionamiento, aprobación y divulgación de la documentación recibida de terceros con direccionamiento a cada área según corresponda.
- (ii) Encargada de programar y cumplir cronogramas diarios de mensajería.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA NIT. 800.155 504-9
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 10 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

- (iii) Dirige el proceso de compras que tiene la compañía para medir tiempo de entrega, cumplimiento, cronogramas de entrega a clientes, así mismo coordina interna y externamente la entrega de mercancías dentro y fuera del distrito.
- (iv) Facultada para generar, inspeccionar, evaluar y coordinar las actividades derivadas de la administración del recurso humano en la compañía. Evalúa mensualmente la nómina de la entidad y cada una de las novedades generadas. Así mismo garantiza bienestar a cada uno de los empleados con aras de mejorar el desempeño y el ambiente laboral.
- (v) En el ámbito de importaciones se encarga de coordinar con las agencias aduaneras los procesos de nacionalización.
- (vi) Los procesos de contratación de proveedores y contratos firmados con clientes serán direccionados por el área administrativa quien se encargara de coordinar todos los procesos inherentes.

En el área administrativa se centran la gran mayoría de los procesos operativos de la compañía, por ende es de vital importancia el buen desempeño del área para el logro conjunto de los propósitos de la compañía.

Cada uno de estos procesos tienen documentos soporte de los hechos económicos que se deben reflejar pro tanto esta área es la responsable de tramitarlos ante los departamentos de contabilidad y financiero para su debido proceso y expresión en cantidades monetarias e información.

3. **Financiero:** el área financiera tiene el propósito específico de controlar, manejar, clasificar y revelar la información de tipo financiero con el fin de contribuir a la oportuna toma de decisiones frente al uso y la generación de flujos de efectivo que la compañía requiere dentro de sus procesos y que demandan a su vez apalancamiento financiero para el desarrollo de los proyectos por los cuales han sido contratados.

Como política general el área tiene la premisa de controlar los recursos de tal forma que se puedan proyectar las entradas y usos de los recursos de tal forma que la compañía pueda cumplir con sus compromisos presentes y futuros.

El proceso financiero incluye los procedimientos de:

- (i) Generación de facturas de venta
- (ii) Control de metas de facturación mensuales
- (iii) Autorización de facturas de compras
- (iv) Revisión planes de pagos semanales
- (v) Control, seguimiento y evaluación de cartera de la compañía
- (vi) Proyecciones financieras
- (vii) Flujos de caja reales y proyectados.
- (viii) Evaluación financiera de proyectos en marcha o en proceso de adjudicación.

El jefe de área es la persona encargada de evaluar sus colaboradores, mostrar la gestión ante la gerencia general de la compañía referente a su área.

Se deben presentar informes de resultados y proyecciones de forma mensual en los comités destinados para revisión de la planeación financiera, tributaria y contable. Así mismo maneja comités semanales de facturación y cartera.

4. **Tributario:** la entidad dentro de sus procesos contempla uno de vital cumplimiento y que se ejerce ante los organismos de control del estado propiamente dichos. Para tal caso el encargado directo es el contador de la

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 11 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

Compañía, bajo la aprobación y revisión de Revisoría Fiscal. La última instancia y que es la directa responsable de la preparación de la información a revelar dentro de las obligaciones tributarias es la gerencia general la cual respalda la gestión y le da el aval para que la Representación Legal de la compañía ejerza su función final de certificar el cumplimiento de cada una de las obligaciones.

El proceso contempla políticas definidas como:

- (i) La preparación de las declaraciones de Impuestos del orden Nacional y distrital se debe hacer con antelación a la fecha de vencimiento previsto en el calendario tributario para cada año.
- (ii) El contador debe presentar los borradores de liquidación de Impuestos a la revisoría fiscal para su revisión, aprobación y aval.
- (iii) La presentación de los borradores de impuestos a la gerencia General se debe hacer dos días antes a la fecha de vencimiento de la obligación.
- (iv) El representante legal y revisor fiscal procederán con la firma de las declaraciones ya sea de forma virtual y/o litográfica.
- (v) El contador será la persona encargada de realizar el proceso de presentación de las obligaciones tributarias, así mismo liquidar y entregar los soportes para que el área financiera proceda con el pago.
- (vi) La labor de archivo será del área contable y tributaria de la compañía.
- (vii) Para las obligaciones referentes a informes el contador será la persona responsable de habilitar la presentación ya sea en plataformas virtuales o de forma litográfica.
- (viii) La presentación de Información exógena de orden nacional y distrital está a cargo del contador quien designara labores propias a los asistentes y auxiliares a su cargo, la información a presentar debe estar validado mínimo un día antes de la fecha de vencimiento.
- (ix) Las demás obligaciones que las normas tributarias y de hacienda designe el estado o los entes distritales estarán a cargo del área tributaria.

5. **Contable:** el proceso contable contempla un cumulo de etapas lógicas y ordenadas para realizar el reconocimiento, medición, actualización, y valoración de la información, generación de informes y/o reportes, validación de datos, revelación, suscripción, divulgación y promulgación de la información financiera de la compañía.

El proceso incluye actividades que son realizadas por el asistente contable tales como:

- (i) Recepción, revisión y aprobación de los documentos soportes de los hechos económicos previamente aprobados por el área administrativa.
- (ii) Registro en el sistema contable de las facturas de proveedores, documentos equivalentes, soportes de pagos recibidos y realizados, documentos de nómina y demás documentos soporte de transacciones en comprobantes de contabilidad (recibos de caja, comprobantes de egreso, notas internas, comprobantes de causación, notas crédito, notas débito).
- (iii) Emisión de informes tales como facturación, cartera, cuentas por pagar y demás que les sean solicitados.
- (iv) Validación de documentos registrados para evitar documentos descuadrados, duplicados o mal generados.

El proceso contable requiere revisión y verificación de los registros el cual está a cargo del Contador de la compañía quien es el responsable de respaldar el proceso de información así mismo de los informes y reportes generados.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 12 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

POLITICAS CONTABLES

GENERALES

La compañía SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA, Estableció sus políticas con la firme convicción de revelar información útil, pertinente, confiable y oportuna, de tal forma que contribuya a toma de decisiones acertadas por parte de la Administración de la entidad.

Dentro de sus políticas generales se contempla:

1. **Negocio en marcha:** la sociedad debe informar y/o notificar cualquier decisión, actividad o proceso que indique obstrucción en el desarrollo normal de la operación de la compañía y pueda llegar a involucrar el cierre, suspensión, liquidación o reestructuración de la compañía.
2. **Unidad de moneda o unidad monetaria:** la compañía deberá expresar sus Estados financieros expresados en la moneda Funcional del país que para este caso es el peso Colombiano.
3. **Presentación de Estados Financieros:** Los Estados Financieros se generaran mensualmente para la revisión por parte de la Gerencia General, Asesores Legales y Tributarios y Revisor Fiscal, con el fin de visualizar el panorama Financiero, Económico y Tributario.

Además de estimar la planeación Tributaria para cierre de año pronóstico contable y fiscal.

Se proyectaran en la reunión un informe con los Estados Financieros (Estado de situación Financiera y Estado de Resultado Integral, acumulado y detallado por mes), adicionalmente se detallaran las principales cuentas de Resultado y balance de Situación Financiera, y demás informes que se soliciten.

Para tal fin se tendrá como base los informes que emite el Sistema Contable como son: Balances de prueba, Balance de estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, libros auxiliares (por tercero, por cuenta o centro de costo), comprobantes de egreso, nóminas, facturas de proveedores, facturas de clientes, recibos de caja, ajustes contables, registros de importaciones y demás que se consideren pertinentes.

Las personas involucradas en este proceso son: Contador Público de la Compañía, asistente Contable, auxiliar contable, coordinador administrativo, Coordinador Financiero y Revisor Fiscal.

Este subproceso se divide en los siguientes pasos:

- (i) Después de hacer la revisión general de costos, gastos y depurar las cuentas del mes se generan los reportes de Estados Financieros que genera el sistema y se elaboran los 5 Estados comparativos de

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 13 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

manera anual y que sirven de base para evaluar la situación financiera de la empresa al cierre del año fiscal. Referente a la periodicidad mensual solo se informaran el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados con el fin de evaluar la situación de la compañía.

- (ii) Después de revisados y verificados los Estados Financieros son remitidos al Revisor Fiscal y posteriormente a la Gerencia, para ser aprobados. (los de corte anual)
- (iii) Al realizar el cierre de año, se diligencia un archivo de Estados Financieros, el cual abarca diversas hojas, en las cuales se incluyen las notas cuantitativas a los Estados Financieros en forma comparativa y los cinco (5) estados financieros básicos igualmente comparativos, expresados en miles de pesos, que se utilizan para presentación ante terceros.
- (iv) Después de diligenciado este archivo se envía primero para firma por parte del Revisor Fiscal y luego procede a firmar el Representante Legal de la empresa y el contador.

Nota: dentro de la presentación de Resultados por periodos mensuales se Incluye las proyecciones Financieras y Tributarias para el cierre del periodo fiscal, teniendo en cuenta las estimaciones comerciales, administrativas y operativas.

De acuerdo al proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera y las obligaciones Contables vigentes bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, la Compañía deberá informar al cierre de año bajo los dos métodos de estimación Contable los Estados Financieros hasta el año 2018 como lo ha determinado la legislación al respecto.

De acuerdo a circular 0512 del 05 de junio de 2015 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la compañía dentro del proceso de convergencia deberá llevar y diligenciar un libro de ajustes que permita determinar de donde nacen los ajustes y poder identificarlos a la hora de presentar las declaraciones Tributarias al ente.

La entidad presentara un conjunto completo de estados financieros que incluirá:

- a. Un estado de situación financiera a la fecha de presentación.
- b. Un solo estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluidas aquellas partidas reconocidas al determinar el y las partidas de otro resultado integral.
- c. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- d. Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- e. Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

- 4. Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa:** Aplicando el principio de importancia relativa y materialidad, la entidad deberá revelar hechos económicos posteriores al cierre del periodo sobre el que se informa ya sea de manera que impliquen ajustes o no, de tal forma que los Estados Financieros reflejen la realidad económica de la compañía.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA <small>NIT. 800.155 504-9</small>
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 14 de 62		
EMPRESA		PREPARADOR:
SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

La entidad revelará la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación y quién ha concedido esa autorización. Si los propietarios de la entidad u otros tienen poder para modificar los estados financieros tras la publicación, la entidad revelará ese hecho.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES

ACTIVOS FINANCIEROS

1 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Objetivo de la Política Contable de Efectivo y Equivalente al Efectivo

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de los Activos Financieros clasificados como **Efectivo y Equivalente al Efectivo**, para presentar Estados Financieros con propósito general de **SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA** – de tal forma que la información a proporcionar cumpla con las cualidades de ser útil, relevante, oportuna y fiable.

Responsables de la información solicitada por esta política

- 2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los recursos que se consideran como Efectivo y Equivalente al Efectivo.

Le corresponde también aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores y la preparación de toda la información a revelar, sin ningún tipo de omisión.
- 3 La Asistente Financiera suministrará a la Gerencia General y al área de contabilidad los soportes con los saldos del Efectivo y el Equivalente al Efectivo según lo requiere esta política.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA <small>NIT. 800.155 504-9</small>
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 15 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		
		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

- 4 El analista contable realizara las respectivas conciliaciones frente a los saldos presentados e informados por el área Financiera.

Normatividad aplicada en esta política

- 5 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
 - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
 - Sección 4 – Estado de Situación Financiera.
 - Sección 7 – Estado de Flujos de Efectivo
 - Sección 10 – Políticas Contables, Estimaciones y Errores.
 - Sección 11 – Instrumentos Financieros Básicos.
 - Sección 30 – conversión de la moneda extranjera.

Alcance de la política contable para Efectivo y Equivalentes al Efectivo

- 6 Esta política se aplicará para todos los Activos que corresponden a recursos en Efectivo o a inversiones a corto plazo de gran liquidez que pueden ser reconocidos como Equivalentes al Efectivo.

Criterios de Reconocimiento de efectivo y equivalente al efectivo

- 7 Se reconocerán como Efectivo tanto los billetes y monedas en caja como los depósitos bancarios a la vista. Los depósitos a la vista incluyen aquellos realizados en entidades financieras que son exigibles y están disponibles de inmediato sin penalización alguna.

El Efectivo incluye dinero disponible en bancos extranjeros y los depósitos a la vista denominados en moneda extranjera.

- 8 Se reconocerá como Equivalente al Efectivo a todas las inversiones que cumplan todas las siguientes condiciones:
- (i) Son inversiones con un periodo restante hasta el vencimiento igual o menor a 90 días;
 - (ii) Son inversiones de gran liquidez, es decir, fácilmente convertible en efectivo;
 - (iii) Son inversiones que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y otros; y
 - (iv) Son inversiones sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.
- 9 Los sobregiros bancarios se reconocen normalmente como actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo se considerarán componentes de Equivalente al Efectivo si:

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA NIT. 800.155 504-9
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 16 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

- (i) Se reembolsa cuando la entidad bancaria reclama el pago, y
- (ii) Forman parte integral de la gestión de efectivo de la empresa.

Medición inicial del Efectivo y Equivalentes al Efectivo

- 10 Al reconocer inicialmente el Efectivo se medirá al precio de la transacción.
- 11 Los Equivalentes al Efectivo se medirá al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés de la inversión.

Medición posterior del Efectivo y Equivalentes al Efectivo

- 12 Al 31 de diciembre del año que se informa, se medirá el Efectivo al saldo en las cajas y en los depósitos bancarios a la vista que no tengan restricciones de uso sobre esos recursos.
- 13 Al 31 de diciembre del año que se informa, se medirán los Equivalentes al Efectivo a las condiciones pactadas del contrato de inversiones o cuentas generadoras de rentabilidad a la fecha de cierre, sin deducir los costos en que se pueda incurrir al disponer de la inversión.
- 14 Al 31 de diciembre del año, se reconocerán los importes de las cuentas o negocios en el extranjero a la TRM de la fecha de cierre según lo dispone la Sección 30.

Presentación en los Estados Financieros de Efectivo y Equivalentes al Efectivo

- 15 El Efectivo y Equivalentes al Efectivo se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como **ACTIVOS CORRIENTES** y subclasificado en la partida de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.
- 16 El Efectivo y Equivalentes al Efectivo se presentará en el ESTADO DE FLUJOS DE EFFECTIVO mostrando por separado los cambios, durante el año que se informa, según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Información a revelar de Efectivo y Equivalentes al Efectivo

- 17 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizadas para el efectivo y los equivalentes al efectivo y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 18 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad del Efectivo y Equivalentes al Efectivo en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA <small>NIT. 800.155 504-9</small>
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 17 de 62		
EMPRESA		PREPARADOR:
SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

- 19 Cuando se utilice una técnica de valor presente, se revelará los cálculos aplicados para determinar los pagos futuros descontados a una tasa de interés.
- 20 Cuando algún componente del Efectivo y Equivalentes al Efectivo se haya pignorado como garantía por pasivos o pasivos contingentes, se revelará en Notas lo siguiente:
 - (i) El importe en libros de los recursos pignorados como garantía.
 - (ii) Los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

2 - Instrumentos Financieros

Objetivo de la Política Contable de Instrumentos Financieros

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de los Activos Financieros clasificados como **Instrumentos Financieros**, para presentar Estados Financieros con propósito general de **SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA** – de tal forma que la información a proporcionar cumpla con las cualidades de ser útil, relevante y fiable.

Responsables de la información solicitada por esta política

- 2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los recursos que se consideran como Instrumentos Financieros

Le corresponde también aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores y la preparación de toda la información a revelar, sin ningún tipo de omisión.
- 3 La Asistente Financiera suministrará a la Gerencia General y al área de contabilidad los soportes con los saldos de los Activos que se consideren Instrumentos Financieros según lo requiere esta política.
- 4 El analista contable realizara las respectivas conciliaciones frente a los saldos presentados e informados por el área Financiera.
- 5 El Contador de la Compañía será el encargado de revelar la información registrada bajo esta política y presentar los saldos conciliados a cada corte.

Normatividad aplicada en esta política

- 6 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA <small>NIT. 800.155 504-9</small>
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 18 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
 - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
 - Sección 4 – Estado de Situación Financiera.
 - Sección 7 – Estado de Flujos de Efectivo
 - Sección 10 – Políticas Contables, Estimaciones y Errores.
 - Sección 11 – Instrumentos Financieros Básicos.
 - Sección 12 – Otros Instrumentos Financieros Básicos.
 - Sección 30 – conversión de la moneda extranjera.

Alcance de la política contable para Instrumentos Financieros

- 7 Esta política se aplicará para todos los Activos que corresponden a recursos en Efectivo o a inversiones de largo plazo (de 90 días en adelante) que se consideren no se convierten en efectivo en un plazo inferior o igual a 90 días. Se aplicara para el reconocimiento de derivados como swaps, forward, futuros y opciones, inversiones en deuda convertible.

Criterios de Reconocimiento de Instrumentos Financieros

- 8 Se reconocerán como Instrumentos Financieros las inversiones con un plazo superior a 90 días ya sean de renta fija o variable, si la inversión se realiza en un país diferente que aplique unidad monetaria diferente se deberá hacer uso de la conversión de moneda y reconocer al valor razonable.
- 9 Se reconocerá todos los derivados financieros como:
- (i) Forwards: contrato entre dos partes, mediante el cual se adquiere un compromiso para intercambiar algo a futuro, a un precio que se determina por anticipado.
 - (ii) Swaps: un contrato financiero entre dos partes que acuerdan intercambiar flujos de caja futuros de acuerdo a una fórmula preestablecida. Respecto de su configuración, los contratos de swap contienen especificaciones sobre las monedas en que se harán los intercambios de flujos, las tasas de interés aplicables, así como una definición de las fechas en las que se hará cada intercambio y la fórmula que se utilizará para ese efecto.
 - (iii) Futuros: Un contrato futuro es muy similar a un forward, con la diferencia de que el futuro se negocia con contratos estándares para todas las operaciones que prevean los mismos términos contractuales y la suscripción de éstos se lleva a cabo en bolsas organizadas y no directamente entre dos contrapartes.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 19 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

En dichos contratos se especifican los siguientes elementos:

- a. Precio de entrega, que es el precio pactado para intercambiar el activo.
 - b. Fecha de vencimiento del contrato.
 - c. El activo sobre el cual se hará el contrato, lo que se conoce como el activo subyacente.
 - d. El lugar en que se hará la entrega de dicho activo.
 - e. La cantidad del activo subyacente estipulada por contrato, conocida como notional.
- 10 Se reconocerán como Instrumentos Financieros los deudores comerciales que superen un tiempo en cartera superior a los 120 días, lo que incluirá un ajuste al valor reconocido incluyendo los intereses al valor presente del derecho adquirido.

Medición inicial de Instrumentos Financieros

- 11 Al reconocer inicialmente los Instrumentos Financieros se medirá al precio de la transacción es decir el valor razonable.

Medición posterior de Instrumentos Financieros

- 12 Al 31 de diciembre del año que se informa, se medirá los Instrumentos Financieros, a las condiciones pactadas del contrato de inversiones o cuentas generadoras de rentabilidad a la fecha de cierre, sin deducir los costos en que se pueda incurrir al disponer de la inversión.
- 13 Al 31 de diciembre del año, se reconocerán los importes de las cuentas o negocios en el extranjero a la TRM de la fecha de cierre según lo dispone la Sección 30.
- 14 Se medirán instrumentos siguiendo las directrices que se ajusten:
- (a) Precio cotizado para un activo idéntico en un mercado activo.
 - (b) Precio de una transacción reciente para un activo idéntico, en la medida en que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas, ni haya transcurrido un periodo de tiempo significativo.
 - (c) Si no se cumplen ninguno de los dos escenarios anteriores, se estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración.

Presentación en los Estados Financieros de Instrumentos Financieros

- 15 Los Instrumentos Financieros se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como **ACTIVOS CORRIENTES** y subclasificado en la partida de **INSTRUMENTOS FINANCIEROS**.
- 16 Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 20 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

- 17 Los instrumentos Financieros se presentarán en el ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO mostrando por separado los cambios, durante el año que se informa, según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Información a revelar de Instrumentos Financieros

- 18 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizadas para Los Instrumentos Financieros y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 19 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los Instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.
- 20 Cuando se utilice una técnica de valor presente, se revelará los cálculos aplicados para determinar los pagos futuros descontados a una tasa de interés.

3 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Objetivo de la Política Contable de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de los Activos Financieros clasificados como **deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**, para presentar estados financieros con propósito general de la empresa CORPOGAN S.A.

Responsables de la información solicitada por esta política

- 2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los recursos que se consideran como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los estados financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Normatividad aplicada en esta política

- 3 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA <small>NIT. 800.155 504-9</small>
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 21 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

- Norma NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
 - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
 - Sección 4 – Estado de situación financiera.
 - Sección 10 – Políticas contables, estimaciones y errores.
 - Sección 7 – Estado de Flujos de Efectivo
 - Sección 11 – Instrumentos financieros básicos.
 - Sección 27 – Deterioro del valor de los activos.

Alcance de la política contable para deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

- 4 Esta política se aplicará para todos los contratos que generan una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar. Es decir, un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa, negocio o persona.

El término “contrato” hace referencia a un acuerdo entre dos o más partes, que les produce claras consecuencias económicas, en las cuales ellas tienen poca o ninguna capacidad de evitar, por ser el cumplimiento del acuerdo legamente exigible.

Para que dicho contrato tenga validez las partes deben dar su aprobación, incluso si esta se genera de manera indirecta.

- 5 Adicionalmente, se aplicará cuando las cuentas, pagarés o préstamos por cobrar cumplen con algunos de los siguientes requisitos:
- i. Los rendimientos para la empresa son
 1. Un importe fijo;
 2. Una tasa fija de rendimiento sobre la vida de la deuda;
 3. Un rendimiento variable que a lo largo de la vida de la deuda, se iguala a la aplicación de una referencia única cotizada o una tasa de interés observable (tal como el DTF); o
 4. Alguna combinación de estas tasas fijas y variables (como el DTF más 2 puntos porcentuales), siempre que tanto la tasa fija como la variable sean positivas. Para rendimientos de tasas de interés fijo o variable, el interés se calcula multiplicando la tasa para el periodo aplicable por el importe principal pendiente durante el periodo.
 - ii. No hay cláusulas contractuales que, por sus condiciones, pudieran dar lugar a que la empresa pierda el importe principal y cualquier interés atribuible al periodo corriente o a periodos anteriores. El hecho de que una deuda esté subordinada a otra deuda no es un ejemplo de esta cláusula contractual.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA NIT. 800.155 504-9
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 22 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		
		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

- iii. Las cláusulas contractuales que permitan al deudor pagar anticipadamente una deuda o que permitan que la empresa devuelva la deuda antes de la fecha de vencimiento no están supeditadas a sucesos futuros.

Crterios de Reconocimiento de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

- 6 Se reconocerán los deudores comerciales (clientes) cuando efectivamente se reconozca el ingreso, esto teniendo en cuenta las condiciones del negocio o contratos pactados, es decir que se puede dar por avances o cortes y se medirá el derecho cuando efectivamente se pueda determinar la confiabilidad de la transacción.
- 7 Las otras cuentas por cobrar se registraran en el momento en que se ejecute la transacción y se reconocerá a cada tercero teniendo en cuenta las cláusulas o condiciones de la deuda.

Medición inicial de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

- 8 Si la deuda no constituye una transacción de financiación, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se medirán al precio de la transacción.
- 9 Si la deuda sí constituye una transacción de financiación, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa pactada o una tasa de interés de mercado para una deuda similar.

Una transacción de financiación se presenta cuando la empresa acuerda el pago de la deuda más allá de los términos comerciales normales o cuando la empresa financia a los deudores a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Nota: para los casos de préstamos a empleados la compañía tiene como política de bienestar no cobrar intereses por los préstamos generados, por lo tanto el valor de la transacción será el que se reconozca.

Medición posterior de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

- 10 Al 31 de diciembre del año que se informa, los deudores comerciales o las otras cuentas por cobrar que se clasifican como ACTIVO CORRIENTE se medirán al valor no recaudado que se espera recibir de la deuda, a menos que la deuda constituya una transacción de financiación.
- Si los deudores comerciales o las otras cuentas por cobrar que se clasifican como ACTIVO CORRIENTE constituye una transacción de financiación se medirán al valor presente de los nuevos pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.
- 11 Al 31 de diciembre del año que se informa, los deudores comerciales o las otras cuentas por cobrar que se clasifican como ACTIVO NO CORRIENTE se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Deterioro del valor de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

- 12 A 31 de diciembre del año que se informa la Gerencia General evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro en el valor o incobrabilidad de las Deudas por Cobrar.
- 13 Este deterioro se reconocerá inmediatamente como una pérdida por deterioro en los gastos.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 23 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		

14 El deterioro del valor se presenta cuando:

- iv. Existen dificultades financieras significativas del tercero deudor.
- v. Existen infracciones del contrato, como incumplimientos o moras en el pago.
- vi. La empresa, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del tercero deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- vii. Es probable que el tercero deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

15 Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales 'o locales o cambios adversos en las condiciones del sector.

16 El deterioro del valor se revertirá cuando las condiciones que lo originaron han disminuido o desaparecido su impacto sobre el valor del Instrumento de Deudas por Cobrar. El valor de la realización no puede ser mayor al valor del deterioro que lo generó.

Baja en cuentas de un Instrumento de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

17 Se dará de baja en cuentas solo cuando:

- (i) Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de las deudas por cobrar;
o
- (ii) La empresa transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de las deudas por cobrar.
- (iii) La compañía podrá determinar la baja en cuentas de deudores cuando el costo - beneficio de establecer un proceso jurídico sea mayor al importe a recuperar reconocido como deudores (derechos de la compañía), lo que se traduciría en mayores gastos.

Presentación en los Estados Financieros de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

18 Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasifican como **ACTIVOS CORRIENTES** cuando se espera recaudar la deuda por cobrar dentro de los doce meses siguientes desde el 31 de diciembre del año que se informa.

19 Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasifican como **ACTIVOS NO CORRIENTES** cuando se espera recaudar la deuda por cobrar después de los doce meses siguientes desde el 31 de diciembre del año que se informa.

20 Los Instrumentos de Deuda por Cobrar se subclasificarán en:

- (i) Deudores Comerciales.
- (ii) Otras Cuentas por Cobrar:

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA <small>NIT. 800.155 504-9</small>
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 24 de 62		
EMPRESA		
SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

- (i) Cuentas por Cobrar de partes relacionadas.
- (ii) Cuentas por Cobrar a Socios o accionistas
- (iii) Cuentas por Cobrar a trabajadores
- (iv) Cuentas por cobrar de otros

Información a revelar de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

- 21 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para los deudores comerciales y las otras cuentas por cobrar y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 22 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los deudores comerciales y las otras cuentas por cobrar en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, la subjetividad implicada y las suposiciones empleadas.
- 23 Cuando se utilice una técnica de valor presente, se revelará los cálculos aplicados para determinar los pagos futuros descontados a una tasa de interés.
- 24 Cuando se utilice una técnica de costo amortizado, se revelará los cálculos aplicados para determinar el interés efectivo y la tabla de amortización para determinar dicho costo amortizado.
- 25 Se revelarán en las Notas las siguientes partidas:
 - (i) Ingresos por intereses totales y gastos por intereses totales calculados utilizando el método del interés efectivo.
 - (ii) El importe de las pérdidas por deterioro de valor.
- 26 Se deberá revelar los importes cuantificables sobre los cuales la compañía puede llegar a tomar la decisión de dar de baja en cuenta los deudores en los cuales el costo – beneficio de la recuperación sean un mayor gasto para la compañía.

4 - Inventarios

Objetivo de la Política Contable de Inventarios

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de los Activos Corrientes clasificados como Inventarios, para presentar Estados Financieros con propósito general de la empresa **SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA**, se debe tener en cuenta las normas INCOTERMS vigentes en Colombia.

Responsables de la información solicitada por esta política

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA <small>NIT. 800.155 504-9</small>
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 25 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

- 2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los recursos que se consideran como inventarios.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Normatividad aplicada en esta política

- 3 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
- Norma NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
 - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
 - Sección 4 – Estado de situación financiera.
 - Sección 10 – Políticas contables, estimaciones y errores.
 - Sección 13 _ Inventarios
 - Sección 27 – Deterioro del valor de los activos.

Alcance de la política contable para Inventarios

- 4 Esta política se aplicara para reconocer aquellas partidas que constituyan.
- a. Bienes poseídos para ser distribuidos y comercializados en el curso normal de las operaciones.
 - b. Teniendo en cuenta que el fuerte de la actividad económica desarrollada por la compañía es el sector servicios se reconocerán los materiales en que se incurran para la prestación del servicio con el fin de determinar el costo o gasto incurrido frente al precio de venta final del servicio.

Criterios de Reconocimiento de Inventarios

- 5 La entidad reconocerá en el costo de los inventarios todos los costos de adquisición, costos de transformación y otros costos.

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA NIT. 800.155 504-9
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 26 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

Para mercancías importadas se deberá tener en cuenta las normas establecidas en el INCOTEMRS, ya sea que se maneje de forma CIF o FOB. Esto deberá ser determinado para establecer el valor razonable del producto o mercancía.

Medición inicial de Inventarios

- 6 Los importes de los inventarios se reconocerán inicialmente al valor razonable de los equipos, materiales o bienes que se encuentran disponibles para la venta. No se incluirá el valor de la mano de obra en la prestación de servicios, ya que esta deberá estar reconocida en el gasto o costo.

Medición posterior de Inventarios

- 7 Para reconocer el valor de los bienes y/o servicios disponibles para venta, se deberá tener en cuenta los costos atribuibles a cada caso teniendo como referencia incluir los gastos de importación, de nacionalización, transportes, almacenamiento o bodegaje y demás costos relacionados directamente con la estabilización del producto para ponerlo en disposición del cliente final.
- 8 Tener en cuenta que la mano de obra directamente relacionada con los servicios se llevara al gasto.
- 9 Para medir el costo de los inventarios se tendrá en cuenta el método de Inventario permanente estableciendo el costo por promedio ponderado y revisando las variaciones mensuales de los productos ofertados.

Deterioro del valor de Inventarios

- 10 La entidad deberá realizar revisiones periódicas de los bienes en inventarios para determinar su obsolescencia o pérdida del deterioro del valor.
- 11 Si existe perdida por obsolescencia o por deterior del valor se debe contabilizar inmediatamente disminuyendo el valor del activo en inventario y ajustándolo contra resultados del periodo.
- 12 Si se diera el caso de recuperar un deterioro del valor de inventarios se podrá reconocer la recuperación solo hasta el límite del valor inicialmente reconocido es decir sin exceder el valor dado de baja por deterioro

Presentación en los Estados Financieros de inventarios

- 13 Los Inventarios se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasifican como ACTIVOS CORRIENTES.

Las partidas se presentarán por separado cuando presenten una importancia relativa suficientemente alta y sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

Información a revelar de Inventarios

- 14 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizadas para el Inventario y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA NIT. 800.155 504-9
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 27 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		
		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

- 15 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad del el Inventario en su situación financiera. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.
- 16 Se detallara la forma de evaluación de los activos constitutivos de Inventario y el sistema de inventario que se mantiene para control de los mismos.
- 17 Cuando se genere baja por obsolescencia de activos en Inventarios o por deterioro o pérdida del valor, se deberá expresar las situaciones que generaron la evaluación y los importes ajustados.

ACTIVOS NO CORRIENTES

5 - Propiedad, Planta y Equipo

Objetivo de la Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de los Activos clasificados como Propiedad, Planta y Equipo, para presentar Estados Financieros con propósito general de **SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

Responsables de la información solicitada por esta política

- 2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los recursos que se consideran como Propiedad, Planta y Equipo.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los estados financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.
- 3 Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo serán asignados al área Financiera específicamente al área contable, en cabeza del Contador público de la compañía quien será responsable de presentar a la Gerencia General la siguiente información el 31 de diciembre de cada año:
 - (i) Lista de los elementos constitutivos de PPE.
 - (ii) Existencia de evidencia de deterioro de los elementos según las instrucciones de esta política.
 - (iii) Informar las novedades presentadas en los elementos como daños, pérdidas, repotenciones y demás situaciones que hayan cambiado al elemento.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA <small>NIT. 800.155 504-9</small>
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 28 de 62		
EMPRESA		
SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

Normatividad aplicada en esta política

- 4 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
 - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
 - Sección 4 – Estado de situación financiera.
 - Sección 17 – Propiedad, Planta y Equipos.
 - Sección 27 – Deterioro del valor de los activos.

Alcance de la política contable para Propiedad, Planta y Equipo

- 5 Esta política se aplicará para todos los activos tangibles que:
- (i) Se esperan usar por más de doce meses después de la fecha de presentación de los estados financieros; y
 - (ii) Se mantienen:
 - (i) Para uso en la compañía;
 - (ii) Para uso en el suministro de bienes o servicios;
 - (iii) Para arrendarlos a terceros; o
 - (iv) Para propósitos administrativos.

Criterios de Reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo

- 6 Se reconocerán como Elemento de Propiedad, Planta y Equipo a los recursos que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:
- (i) Es un recurso controlado como resultado de sucesos pasados.
Es decir, el derecho de propiedad no es esencial. Un recurso mantenido en arrendamiento (operativo o financiero) podrá ser reconocido si la empresa controla los beneficios que se espera que fluyan del recurso;
 - (ii) Es un recurso del cual se espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Es decir, que contribuye directa o indirectamente a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo; y
 - (iii) El costo del recurso se puede medir con fiabilidad.
- 7 La gerencia evaluará si los principales componentes de un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos.
- 8 En este caso:

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA NIT. 800.155 504-9
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 29 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		
		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

- (i) Se reconoce cada componente como un nuevo Elemento de Propiedad, Planta y Equipo;
 - (ii) Se distribuirá el costo inicial del Elemento entre sus componentes principales; y
 - (iii) Se depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.
- 9 Se reconocerán por separado los terrenos y los edificios, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.
- 10 Se reconocerán como gastos, del periodo en que se incurra, los costos del mantenimiento de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo.

Medición inicial del Propiedad, Planta y Equipo

- 11 El costo de un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento.
- Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.
- 12 Componentes del costo. El costo de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo comprende todo lo siguiente:
- (i) El precio de adquisición:
 - (i) El precio equivalente en efectivo del elemento,
 - (ii) Más los honorarios legales y de intermediación;
 - (iii) Más los aranceles de importación;
 - (iv) Más los impuestos no recuperables;
 - (v) Menos los descuentos comerciales y las rebajas.
 - (ii) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Gerencia General. Estos costos pueden incluir:
 - (i) Los costos de preparación del emplazamiento;
 - (ii) Los costos de entrega y manipulación inicial;
 - (iii) Los costos de instalación y montaje; y
 - (iv) Los costos de comprobación de que el elemento funciona adecuadamente.
- 13 Los siguientes costos no son costos de un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo. Se reconocerán como gastos cuando se incurra en ellos:
- (i) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
 - (ii) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA <small>NIT. 800.155 504-9</small>
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 30 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

- (iii) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
- (iv) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- (v) Los costos por préstamos.

Medición posterior del Propiedad, Planta y Equipo

- 14 A 31 de diciembre del año que se informa, la Gerencia General medirá todos los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo así:
- (i) Al costo del elemento.
 - (ii) Menos la depreciación acumulada.
 - (iii) Menos cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Calculo de depreciación acumulada

- 15 Los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles de forma sistemática. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.
- 16 El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá como un gasto en el resultado.
- 17 La Gerencia General deberá estimar por cada elemento de Propiedad, Planta y Equipo su importe depreciable, su vida útil y el método de depreciación.
18. Algunos elementos de propiedades, planta y equipo experimentan cambios significativos y volátiles en su valor razonable, por lo que necesitarán revaluaciones anuales. Tales revaluaciones frecuentes serán innecesarias para elementos de propiedades, planta y equipo con variaciones insignificantes en su valor razonable. Para éstos, pueden ser suficientes las revaluaciones hechas cada tres o cinco años. Dichas revaluaciones deberán estar soportadas con avalúos técnicos reconocidos
- (i) El importe depreciable de cada elemento de Propiedad, Planta y Equipo corresponde a:
 - (i) Su costo medido en el momento del reconocimiento (o el valor que lo sustituya),
 - (ii) Menos su valor residual, que corresponde al valor estimado que actualmente se podría obtener por la disposición del elemento, después de haber deducido los costos estimados por tal disposición, si el elemento tuviera ya la antigüedad y condición esperadas al término de su vida útil.

La Gerencia General evaluará factores como un cambio en el uso del elemento, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado para indicar si ha cambiado el valor residual de un elemento desde el periodo informado más reciente.
 - (ii) Vida útil. Para determinar la vida útil de un elemento se deberá considerar todos los factores siguientes:

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA NIT. 800.155 504-9
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 31 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		
		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

- (i) La utilización prevista del elemento. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- (ii) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- (iii) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- (iv) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del elemento, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La Gerencia General evaluará factores como un cambio en el uso del elemento, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado para indicar si ha cambiado la vida útil de un elemento desde el periodo informado más reciente.

- (iii) **Método de depreciación.** La Gerencia General usará como método de depreciación el método de línea recta, que consiste en dividir el importe depreciable sobre la vida útil del elemento.

- 18 Los cambios en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil serán tratados como un cambio de estimación contable.
- 19 La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Gerencia General.
- 20 La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Concepto	Vida Util años	Valor Salvamento
construcciones y edificaciones	45	20%
terreno		
Maquinaria y equipo	10	10%
Vehiculos	5	10%

El valor residual o valor de salvamento es la parte que no se deprecia de un activo, porque es el valor que la empresa espera que tenga al finalizar su vida útil.

Calculo del Deterioro del valor

- 21 A 31 de diciembre del año que se informa, la Gerencia General evaluará las condiciones de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo para determinar si existe alguna evidencia de deterioro del valor de estos Elementos.

Si no existen estas evidencias, no será necesario calcular el deterioro del valor.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA NIT. 800.155 504-9
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 32 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

22 Para esta evaluación, la Gerencia General considerará, como mínimo, la siguiente evidencia:

(i) Fuentes Externas:

- (i) Si el valor de mercado del Elemento ha disminuido más de lo esperado como consecuencia del paso del tiempo o del uso normal.
- (ii) Si ha tenido lugar, o va a tener lugar en el futuro inmediato, cambios significativos adversos para la empresa referente a aspectos legales, económicos, tecnológicos o de mercado.
- (iii) Si el valor en libros de los Elementos es superior a su valor recuperable estimado.

(ii) Fuentes Internas:

- (i) Si existe obsolescencia o deterioro físico del elemento.
- (ii) Si ha tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el Elemento, que afectarán desfavorablemente a la empresa.
- (iii) Si se dispone de información que indique que el rendimiento económico del Elemento es, o va a ser, menor a lo esperado.

Baja en cuentas de Propiedad, Planta y Equipo

23 Se dará de baja en cuentas un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo:

- (i) Cuando disponga de él; o
- (ii) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

24 En caso de disposición de un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo, se reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas cuando:

- (i) Se haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes al Elemento;
- (ii) No se conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre el Elemento dispuesto;
- (iii) El valor de la transacción se puede medir con fiabilidad;
- (iv) Sea probable que se obtengan beneficios económicos por la transacción; y
- (v) Los costos incurridos, o por incurrir, por la transacción se pueden medir con fiabilidad.

No se clasificarán estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

25 El valor de la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo, corresponde a la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA NIT. 800.155 504-9
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 33 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		
		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

Presentación en los Estados Financieros de Propiedad, Planta y Equipo

- 26 La Propiedad, Planta y Equipo se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasificará en **ACTIVOS NO CORRIENTES**.
- 27 Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se agruparán en:
- (i) Terrenos.
 - (ii) Construcciones y edificaciones.
 - (iii) Maquinara y equipos.
 - (iv) Equipo de oficina.
 - (v) Equipo de cómputo y comunicación.
 - (vi) Flota y equipo de transporte.

La Gerencia General podrá crear más agrupaciones según considere la naturaleza de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo, siempre y cuando la presentación de la información separada sea relevante para la comprensión del Estado de Situación Financiera.

Información a revelar de Propiedad, Planta y Equipo

- 28 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para la Propiedad, Planta y Equipo y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 29 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de la Propiedad, Planta y Equipo en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, la subjetividad implicada y las suposiciones practicadas.
- 30 Se revelará para cada grupo de elementos de Propiedad, Planta y Equipo que se considere apropiada, la siguiente información:
- (i) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
 - (ii) Los métodos de depreciación utilizados.
 - (iii) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
 - (iv) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
 - (v) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA <small>NIT. 800.155 504-9</small>
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 34 de 62		
EMPRESA		PREPARADOR:
SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

- (i) Las adiciones realizadas.
- (ii) Las disposiciones.
- (iii) Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible.
- (iv) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
- (v) La depreciación.
- (vi) Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

31 Se revelará también:

- (i) La existencia e importes en libros de la Propiedad, Planta y Equipo a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- (ii) El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de Propiedad, Planta y Equipo.

6 - Intangibles

Objetivo de la Política Contable de Intangibles

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de los Activos clasificados como Intangibles, para presentar Estados Financieros con propósito general de **SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA**, con información relevante, fiable, oportuna y útil para los socios de la empresa.

Responsables de la información solicitada por esta política

- 2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los recursos que se consideran como Intangibles derivados de derechos adquiridos.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA <small>NIT. 800.155 504-9</small>
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 35 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

- 3 Los elementos considerados se reconozcan como Intangibles serán controlados y registrados por el área Financiera específicamente al área contable, en cabeza del Contador público de la compañía quien será responsable de presentar a la Gerencia General la siguiente información el 31 de diciembre de cada año:
- (i) Lista de los elementos constitutivos de Intangibles.
 - (ii) Amortización o deterioro del valor de los Activos Intangibles

Normatividad aplicada en esta política

- 4 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
 - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
 - Sección 4 – Estado de situación financiera.
 - Sección 18 – Activos Intangibles distintos de la Plusvalía.

Alcance de la política contable para Intangibles

- 5 Esta política se aplicará para todos los activos que se pueda determinar constituyen un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando:
- (i) Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o
 - (ii) surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Criterios de Reconocimiento de Intangibles

- 6 Se reconocerán como Elemento de Activos Intangibles a los recursos que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:
- (a) es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
 - (b) el costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
 - (c) el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible. (no se permite el registro de marca generado por la compañía internamente).

La entidad evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros esperados utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen la mejor estimación de la gerencia de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 36 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		
		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

Medición inicial de intangibles

- 7 El costo de un Elemento de Intangibles será reconocido al valor razonable, es decir el costo de adquisición del bien si se puede medir de forma fiable o al precio de la transacción.

Medición posterior de Intangibles

- 8 A 31 de diciembre del año que se informa, la Gerencia General medirá todos los Elementos de Intangibles así:
- (i) Al costo del elemento.
 - (ii) Menos la amortización acumulada.

Calculo de Amortización acumulada

- 9 Los Activos intangibles se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles de forma sistemática.
- 10 El cargo por amortización para cada periodo se reconocerá como un gasto en el resultado.
- 11 La Gerencia General deberá estimar por cada elemento de Intangibles su importe depreciable y su vida útil.
- (i) El importe amortizable corresponde a:
 - (i) Su costo medido en el momento del reconocimiento (o el valor que lo sustituya),
 - (ii) Menos su valor residual, que corresponde al valor estimado que actualmente se podría obtener por la disposición del elemento, después de haber deducido los costos estimados por tal disposición, si el elemento tuviera ya la antigüedad y condición esperadas al término de su vida útil.
 - (ii) Vida útil. Para determinar la vida útil de un elemento se deberá considerar todos los factores siguientes:
 - (i) El tiempo estimado dentro del contrato legal o el tiempo estimado que estará en uso.
 - (ii) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del elemento, tales como las fechas de caducidad de los contratos.

Presentación en los Estados Financieros de Intangibles

- 12 Los Intangibles se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasificará en ACTIVOS NO CORRIENTES.
- 13 La gerencia determinara si se debe presentar cada uno de los elementos constitutivos de Intangibles de forma separada por su importancia relativa o materialidad sea relevante para la comprensión de los Estados Financieros.

Información a revelar de Intangibles

- 14 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para la presentación y registro de Intangibles y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA <small>NIT. 800.155 504-9</small>
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 37 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

- 15 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los Intangibles en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, la subjetividad implicada y las suposiciones practicadas.

PASIVO

7 - Pasivos Financieros

Objetivo de la Política Contable de Pasivos Financieros

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de las Obligaciones Financieras clasificados como corriente y No Corriente, para presentar Estados Financieros con propósito general de **SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

Responsables de la información solicitada por esta política

- 2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, las obligaciones que se consideran como Pasivo.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los elementos de las Obligaciones Financieras serán reconocidos por el asistente contable y asignados al área Financiera para dar el debido trámite de pago, específicamente al área contable, en cabeza del Contador público de la compañía deberá informar los saldos de las cuentas a 31 de diciembre de cada año.

Normatividad aplicada en esta política

- 3 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
 - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
 - Sección 4 – Estado de situación financiera.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA NIT. 800.155 504-9
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 38 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		
		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

- Sección 11 – Instrumentos Financieros Básicos.
- Sección 22 – Pasivos y Patrimonio.
- Sección 30 – conversión de la moneda extranjera

Alcance de la política contable para Pasivos Financieros

- 4 Esta política se aplicara al reconocimiento de las transacciones que deriven obligaciones futuras de la compañía con entidades Financieras en las que se incurran en desprendimiento de recursos que incorporan beneficios económicos.

Criterios de Reconocimiento de Pasivos Financieros

- 5 Deben ser reconocidas todas las obligaciones derivadas de:
- (i) Créditos bancarios (nacional o extranjero)
 - (ii) Obligaciones bajo modalidad leasing
 - (iii) Sobregiros bancarios cuando no se cubran de inmediato
 - (iv) Compromisos de recompra de cartera negociada.

Cualquier otra obligación que se genere con entidades financieras.

Medición inicial de la Pasivos Financieros

- 6 Las partidas que se reconocerán como pasivos se deberán clasificar de acuerdo a su naturaleza y el hecho económico que la genera, se deberán reconocer al valor razonable de la transacción o al valor presente cuando la obligación al corte de análisis incluya un valor más alto por conversión de moneda.

Medición posterior de Pasivos Financieros

- 7 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad medirá los Pasivos financieros de la siguiente forma:
- (a) Los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de deuda que se clasifican como pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación
 - (b) Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.
 - (c) Los compromisos para recibir un préstamo se medirán al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro del valor.

Presentación en los Estados Financieros Pasivos Financieros

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA <small>NIT. 800.155 604-9</small>
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 39 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		
		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

- 8 Las Obligaciones Financieras se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como PASIVOS CORRIENTES y subclasificado en la partida de OBLIGACIONES FINANCIERAS.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

Información a revelar de las Pasivos Financieros

- 9 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizadas para las Obligaciones Financieras y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 10 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de las Obligaciones Financieras en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.
- 11 Cuando se utilice una técnica de valor presente, se revelará los cálculos aplicados para determinar los pagos futuros descontados a una tasa de interés.

8 - Cuentas por Pagar a Proveedores

Objetivo de la Política Contable de Proveedores

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de las Cuentas por Pagar a Proveedores, para presentar Estados Financieros con propósito general de **SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

Responsables de la información solicitada por esta política

- 2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, las obligaciones que se consideran como Pasivo específicamente de las Cuentas por pagar a Proveedores.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA <small>NIT. 800.155 504-9</small>
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 40 de 62		
EMPRESA		PREPARADOR:
SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.	SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA	

Los elementos de las Cuentas por Pagar a Proveedores serán reconocidos por el asistente contable y asignados al área Financiera para dar el debido trámite de pago, específicamente al área contable, en cabeza del Contador público de la compañía deberá informar los saldos de las cuentas a 31 de diciembre de cada año.

Normatividad aplicada en esta política

- 3 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
 - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
 - Sección 4 – Estado de situación financiera.
 - Sección 22 – Pasivos y Patrimonio.
 - Sección 30 – conversión de la moneda extranjera

Alcance de la política contable para Proveedores

- 4 Esta política se aplicara al reconocimiento de las transacciones que deriven obligaciones futuras de la compañía con Proveedores que suministren mercancías derivados de los contratos de compra que la entidad celebra con estos entes en los que posteriormente se incurrirán en desprendimiento de recursos que incorporan beneficios económicos.

Criterios de Reconocimiento de Proveedores

- 5 Deben ser reconocidas todas las obligaciones derivadas de:
- a. Compra de mercancías o demás suministros a:
 - 1.1 Entidades nacionales
 - 1.2 Entidades extranjeras con domicilio en el país o sin él.

Se reconocerán las facturas de venta que entreguen los proveedores y que cumplan con las condiciones de facturas contempladas en la normatividad Nacional, adicionalmente a que sean radicadas dentro de los plazos establecidos por la compañía que en este caso la fecha límite es el día 25 hábil de cada mes.

Las obligaciones con Proveedores como se llevan bajo transacciones comerciales normales y no constituyen transacciones de financiación se reconocerán al importe de la factura

Medición inicial de Proveedores

- 6 Las partidas que se reconocerán como cuentas por pagar a Proveedores se deberán clasificar de acuerdo a su naturaleza y el hecho económico que la genera, se deberán reconocer al valor razonable de la transacción o al valor presente cuando la obligación al corte de análisis incluya un valor más alto por conversión de moneda.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA <small>NIT. 800.155 604-9</small>
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 41 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		
		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

Todas las facturas o contratos que deriven una obligación por pagar y que se liquiden en otra moneda funcional diferente a la colombiana se deberán someter a conversión de moneda para reconocer el valor de la transacción. Para tal caso se liquidará a la TRM de la fecha en la que se realice el hecho económico.

Medición posterior de Proveedores

- 7 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad medirá los Pasivos por deudas con proveedores de la siguiente forma:

Reajustará el valor a pagar por cada cuenta que se encuentre liquidada en moneda funcional diferente a la del país, la diferencia se reconocerá contra resultados reconociendo un ingreso o gasto por diferencia en cambio.

Las obligaciones que deriven pagos de interés por moras o por condiciones pactadas en contratos deberán ser reconocidas al valor presente.

Presentación en los Estados Financieros Proveedores

- 8 Las Cuentas por Pagar a Proveedores se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como PASIVOS CORRIENTES y subclasificado en la partida de PROVEEDORES.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

Información a revelar de Proveedores

- 9 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizadas para las Obligaciones con Proveedores y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 10 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de las Obligaciones con Proveedores en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.
- 11 Cuando se utilice una técnica de valor presente, se revelará los cálculos aplicados para determinar los pagos futuros descontados a una tasa de interés.

9 - Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Objetivo de la Política Contable de Cuentas por Pagar

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA <small>NIT. 800.155 504-9</small>
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 42 de 62		PREPARADOR:
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de las Cuentas por Pagar, para presentar Estados Financieros con propósito general de **SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

Responsables de la información solicitada por esta política

La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, las obligaciones que se consideran como Pasivo específicamente de las Cuentas por pagar

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los elementos de las Cuentas por Pagar serán reconocidos por el asistente contable y asignados al área Financiera para dar el debido trámite de pago, específicamente al área contable, en cabeza del Contador público de la compañía deberá informar los saldos de las cuentas a 31 de diciembre de cada año.

Normatividad aplicada en esta política

- 2 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
 - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
 - Sección 4 – Estado de situación financiera.
 - Sección 22 – Pasivos y Patrimonio.
 - Sección 30 – conversión de la moneda extranjera

Alcance de la política contable para Cuentas por Pagar

- 3 Esta política se aplicara al reconocimiento de las transacciones que deriven obligaciones futuras de la compañía derivadas de los contratos que la entidad celebra con estos entes y/o personas naturales en los que posteriormente se incurrirán en desprendimiento de recursos que incorporan beneficios económicos.

Comprende las obligaciones contraídas diferentes a obligaciones financieras y/o con proveedores

Criterios de Reconocimiento de Cuentas por Pagar

- 4 Deben ser reconocidas todas las obligaciones derivadas de:
- (i) Cuentas corrientes comerciales

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA NIT. 800.155 504-9
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 43 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

- (ii) A casa matriz
- (iii) A compañías vinculadas
- (iv) A contratistas
- (v) Costos y gastos por pagar
- (vi) Acreedores oficiales
- (vii) Deudas con accionistas
- (viii) Dividendos o participaciones por pagar
- (ix) Retención en la fuente
- (x) Retenciones y aportes de nomina
- (xi) Acreedores varios

Los costos y gastos por pagar como se llevan bajo transacciones comerciales normales y no constituyen transacciones de financiación se reconocerán al importe de la factura.

Las deudas con accionistas constituyen una transacción de financiación por lo tanto se deberá reconocer el valor presente de la obligación de los pagos futuros descontados a una tasa de interés pactada.

Los dividendos por pagar se reconocerán por el monto de la obligación surgida, no constituye actividad de financiación.

Las retenciones en la fuente se reconocerán por el valor de la transacción.

Medición inicial de Cuentas por Pagar

- 5 Las partidas que se reconocerán como cuentas por pagar se deberán clasificar de acuerdo a su naturaleza y el hecho económico que la genera, se deberán reconocer al valor razonable de la transacción o al valor presente cuando la obligación al corte de análisis incluya un valor más alto por conversión de moneda o por actividades de Financiación.

Todas las facturas o contratos que deriven una obligación por pagar y que se liquiden en otra moneda funcional diferente a la colombiana se deberán someter a conversión de moneda para reconocer el valor de la transacción. Para tal caso se liquidará a la TRM de la fecha en la que se realice el hecho económico.

Medición posterior de Cuentas por Pagar

- 6 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad medirá los Pasivos derivados de Cuentas por pagar de la siguiente forma:

Reajustará el valor a pagar por cada cuenta que se encuentre liquidada en moneda funcional diferente a la del país, la diferencia se reconocerá contra resultados reconociendo un ingreso o gasto por diferencia en cambio.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA NIT. 800.155 504-9
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 44 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

Las obligaciones que deriven pagos de interés por moras o por condiciones pactadas en contratos deberán ser reconocidas al valor presente.

Presentación en los Estados Financieros de Cuentas por Pagar

- 7 Las Cuentas por Pagar se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como PASIVOS CORRIENTES y subclasificado en la partida de CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

Información a revelar de Cuentas por Pagar

- 8 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para las Cuentas por Pagar y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 9 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de las Cuentas por Pagar en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.
- 10 Cuando se utilice una técnica de valor presente, se revelará los cálculos aplicados para determinar los pagos futuros descontados a una tasa de interés.

10 - Pasivos por Impuestos Corrientes

Objetivo de la Política Contable de Pasivos por Impuestos Corrientes

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de los Impuestos Corrientes, para presentar Estados Financieros con propósito general de **SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

Responsables de la información solicitada por esta política

La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, las obligaciones que se consideran como Pasivo específicamente de las Cuentas por pagar

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA <small>NIT. 800.155 504-9</small>
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 45 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

Los elementos de los Impuestos Corrientes serán reconocidos por el asistente contable y asignados al área Financiera para dar el debido trámite de pago, específicamente el área contable, en cabeza del Contador público de la compañía deberá informar los saldos de las cuentas a 31 de diciembre de cada año y realizar por la periodicidad establecida Tributariamente las Declaraciones de Impuestos por cada año gravable.

Normatividad aplicada en esta política

- 2 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
 - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
 - Sección 4 – Estado de situación financiera.
 - Sección 22 – Pasivos y Patrimonio.
 - Sección 29 – Impuesto a las ganancias.

Alcance de la política contable para Pasivos por Impuestos Corrientes

- 3 Esta política se aplicara al reconocimiento de los impuestos, gravámenes y tasas que se determinen en el país y que constituirán obligaciones futuras de la compañía para desembolsar pagos a las entidades recaudadoras del Estado.

Criterios de Reconocimiento de Pasivos por Impuestos Corrientes

- 4 Deben ser reconocidas todas las obligaciones derivadas de:
- (i) Impuesto de Renta y Complementarios
 - (ii) Impuesto al Valor Agregado
 - (iii) Impuesto de Renta para la Equidad Cree
 - (iv) Impuesto de Industria y Comercio

Otras Obligaciones Tributarias que designe la Norma.

Medición inicial de Pasivos por Impuestos Corrientes

- 5 Las partidas que se reconocerán como Impuestos Corrientes serán el resultado de Cruzar las obligaciones surgidas y descontar los Anticipos registrados dentro de los activos, según corresponda a cada Impuesto.

Se determinara el valor razonable efectivamente transferible a las entidades recaudadoras o de control del estado.

Medición posterior de Pasivos por Impuestos Corrientes

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA NIT. 800.155 604-9
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 46 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		
		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

- 6 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad medirá los Pasivos derivados por Impuestos Corrientes de la siguientes Forma:

Reajustara el valor a pagar por cada Obligación tributaria realizando el cruce con los anticipos registrados y se reconocerán siempre al valor de la moneda funcional, los Impuestos son inamovibles a la conciliación de Cuentas en moneda funcional diferente a la del país.

Presentación en los Estados Financieros de Pasivos por Impuestos Corrientes

- 7 Las Cuentas por Pagar se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como PASIVOS CORRIENTES y subclasificado en la partida de IMPUESTOS CORRIENTES.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

Información a revelar de Pasivos por Impuestos Corrientes

- 8 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para las Obligaciones determinadas como Impuestos Corrientes y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 9 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los Impuestos Corrientes en su situación financiera. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.

Objetivo de la Política Contable de beneficios a los Empleados

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar dentro de la política de Beneficios a los empleados, para presentar Estados Financieros con propósito general de **SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

Responsables de la información solicitada por esta política

La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, las obligaciones que se consideran como Pasivo específicamente de los beneficios a los empleados.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA <small>NIT. 800.155 504-9</small>
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 47 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

Los elementos de los beneficios a los empleados serán reconocidos en el módulo de Nomina del Sistema de información de la Compañía cuyo responsable directo será el Analista de Nomina, así mismo será reconocidas las partidas contables generadas durante el Interface de módulos del Sistema de Información por el asistente contable y serán asignados al área Financiera para dar el debido trámite de pago, específicamente al área contable, en cabeza del Contador público de la compañía deberá informar los saldos conciliados de las cuentas a 31 de diciembre de cada año.

Normatividad aplicada en esta política

- 2 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
 - NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
 - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
 - Sección 4 – Estado de situación financiera.
 - Sección 28 – beneficios a los Empleados
 - NIC 19 – Otros Beneficios a largo plazo a favor de los Empleados.

Alcance de la política contable de beneficios a los Empleados

- 3 Esta política se aplicara al reconocimiento de las Obligaciones derivadas por beneficios a los Empleados emanados de la relación laboral regida por la Normatividad Colombiana y controlada y/o vigilada por el Ministerio del Trabajo y la Protección Social.

Las demás obligaciones extralegales reconocidas a un trabajador deberán ser reconocidas dentro de este rubro.

Criterios de Reconocimiento de beneficios a los Empleados

- 4 Deben ser reconocidas todas las contraprestaciones que la entidad reconozca a sus trabajadores a cambio de los servicios recibidos.

Se reconocerán beneficios de la siguiente forma:

- (i) Beneficios a corto plazo a los trabajadores, son las obligaciones reconocidas y realizables en un término igual o inferior a un año.
- (ii) Beneficios Post- empleo. Serán beneficios diferentes a las terminaciones de relación laboral y serán beneficios que se reconozcan posterior a la liquidación de las contraprestaciones al trabajador.
- (iii) Beneficios por Terminación de la relación laboral y reglamentaria ya de sea de forma unilateral o bilateral de forma justificada o injustificada que incluya indemnización.

Medición inicial de beneficios a los Empleados

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA <small>NIT. 800.155 504-9</small>
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 48 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		
		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

5 Reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa.

5.1 Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:

(i) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social.

(ii) ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales como vacaciones remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados;

(iii) participaciones en ganancias e incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes

(iv) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvencionados).

Se determinara el por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera haya que pagar por esos servicios como beneficio a los Empleados.

5.2 los beneficios al empleado por terminación se reconocerá al valor presente en el momento que se dé y como no constituyen beneficio futuro a la entidad serán reconocidos como gastos contra a utilidad del ejercicio.

Una entidad reconocerá los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, sólo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a:

(i) rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o

(b) proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.

Una entidad medirá los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. En el caso de existir una oferta de la entidad para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación correspondientes se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento.

Medición posterior de beneficios a los Empleados

6 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad medirá los Pasivos derivados por Beneficios a los Empleados de la siguientes Forma:

Reajustara el valor a pagar por cada Obligación con los Empleados realizando la consolidación al cierre de dic 31 de cada año con el fin de reflejar pasivos reales.

Presentación en los Estados Financieros de beneficios a los Empleados

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA NIT. 800.155 604-9
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 49 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		
		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

- 7 Los beneficios a los Empleados se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como PASIVOS CORRIENTES y subclasificado en la partida de BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

Información a revelar de Pasivos de beneficios a los Empleados

- 8 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para las Obligaciones determinadas como beneficios a los empleados y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 9 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los Beneficios a los Empleados en su situación financiera. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.
- 10 Adicionalmente se deberá especificar beneficios extralegales que se otorguen a los empleados como beneficios post-empleo o beneficios por terminación de la relación laboral.

12 - Diferidos

Objetivo de la Política Contable de Diferidos

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar dentro de la política de Diferidos, para presentar Estados Financieros con propósito general de **SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

Responsables de la información solicitada por esta política

La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, las obligaciones que se consideran como Pasivo específicamente de Diferidos.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los elementos de Diferidos serán reconocidos por el asistente contable y serán informados al área Financiera. específicamente el área contable, en cabeza del Contador público de la compañía deberá informar los saldos conciliados de las cuentas a 31 de diciembre de cada año.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA <small>NIT. 800.155 504-9</small>
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 50 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		
		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

Normatividad aplicada en esta política

- 2 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
 - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
 - Sección 4 – Estado de situación financiera.
 - Sección 22 – Pasivos y Patrimonio.

Alcance de la política contable de Diferidos

- 3 Esta política se aplicara al reconocimiento de las Obligaciones derivadas por Diferidos emanados de la relación comercial a partir de la cual se recibieron recursos anticipados de los clientes y de los cuales se espera obtener un beneficio futuro.

Se reconocerán como ingreso cuando se legalice el documento formal legal y tributariamente aceptado.

Criterios de Reconocimiento de Diferidos

- 4 Deben ser reconocidas todas las transacciones recibidas al valor efectivamente abonado en cuenta y que se identifique corresponde al evento real de un anticipo recibido de clientes que se amortizara según las cláusulas contractuales o contra documento legal y tributario aceptado, en este caso específicamente hablando de la factura de Venta.

Medición inicial de Diferidos

- 5 Reconocerá el monto de la transacción realmente recibida en el momento en que se pueda identificar la obligación real para reconocer el pasivo.

Medición posterior de Diferidos

- 6 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad medirá los Pasivos derivados por Diferidos de la siguientes Forma:

Reajustara el valor a pagar por cada Obligación realizando la consolidación al cierre de dic 31 de cada año con el fin de reflejar pasivos reales.

Presentación en los Estados Financieros de Diferidos

- 7 Los Diferidos se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como PASIVOS CORRIENTES y subclasificado en la partida de DIFERIDOS.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA <small>NIT. 800.155 504-9</small>
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 51 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		
		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

Se considera presentarlos como **CORRIENTES**, ya que son realizables en términos inferiores a un año según el histórico de los contratos realizados.

Información a revelar de Diferidos

- 8 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para las Obligaciones determinadas como Diferidos y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 9 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los Diferidos en su situación financiera. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.

PATRIMONIO

13 - Patrimonio

Objetivo de la Política Contable de Patrimonio

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar dentro de la política de Patrimonio, estimando cada uno de los rubros integrales del patrimonio, para presentar Estados Financieros con propósito general de **SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

Responsables de la información solicitada por esta política

La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, las obligaciones que se consideran como Patrimonio.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los elementos de Patrimonio serán reconocidos por el asistente contable, el Contador público de la compañía deberá informar los saldos conciliados de las cuentas a 31 de diciembre de cada año.

Normatividad aplicada en esta política

- 2 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
 - NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
 - Sección 2 – Conceptos y principios generales.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA NIT. 800.155 504-9
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 52 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

- Sección 4 – Estado de situación financiera.
- Sección 22 – Pasivos y Patrimonio.

Alcance de la política contable de Patrimonio

- 3 Esta política se aplicara al reconocimiento dela participación residual de los activos de la entidad, deducidos los pasivos.
- 4 El Patrimonio Incluye las inversiones hechas por los Accionistas, más los incrementos de dichas inversiones por la operación normal del negocio desarrollada por la compañía. Un ejemplo claro las utilidades generadas por cada año gravable.

Criterios de Reconocimiento de Patrimonio

- 5 Deben ser reconocidas todas las transacciones recibidas al valor efectivamente abonado en cuenta y que se identifique corresponde al evento real de un anticipo recibido de clientes que se amortizara según las cláusulas contractuales o contra documento legal y tributario aceptado, en este caso específicamente hablando de la factura de Venta.

Medición inicial de Patrimonio

- 6 Reconocerá el monto de la transacción realmente recibida en el momento en que se pueda identificar la obligación real para reconocer en el Patrimonio.

La norma internacional o permite los ajustes por Inflación por tal motivo no se considera como patrimonio.

Medición posterior de Patrimonio

- 7 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad medirá los valores registrados como Patrimonio de la siguientes Forma:
 - (i) Reajustara el valor a pagar por cada Obligación realizando la consolidación al cierre de dic 31 de cada año con el fin de reflejar valores reales.
 - (ii) La distribución de dividendos serán partidas que disminuyan el valor del Patrimonio, así mismo la liberación de las reservas Ocasionales, se reconocerán al valor de la transacción que se genere según actas y movimientos bancarios.

Presentación en los Estados Financieros de Patrimonio

- 8 El Patrimonio se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como PATRIMONIO.
Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA NIT. 800.155 504-9
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 53 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		
		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

Para tal fin se presentara de la siguiente forma:

- (i) Capital Social
- (ii) Superávit de Capital
- (iii) Reservas
- (iv) Resultados del Ejercicio
- (v) Ganancias Acumuladas.

Información a revelar de Patrimonio

- 9 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para determinar el Patrimonio y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 10 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad del Patrimonio en su situación financiera. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

14 - **Ingresos de Actividades ordinarias**

Objetivo de la Política Contable de Ingresos

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar dentro de la política de ingresos de actividades ordinarias, estimando cada uno de los rubros que integren la sección de ingresos dentro del Estado de Resultados Integral con el fin de presentar el conjunto de Estados Financieros con propósito general de **SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

Responsables de la información solicitada por esta política

La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los resultados derivados de los ingresos obtenidos dentro del desarrollo de las actividades ordinarias y propias del nicho de negocio de la entidad..

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA <small>NIT. 800.155 504-9</small>
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 54 de 62		PREPARADOR:
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los hechos económicos que se clasifiquen como ingresos de acuerdo a esta política serán reconocidos por el asistente contable. El Contador público de la compañía deberá informar los saldos conciliados de las cuentas a 31 de diciembre de cada año. O por cortes mensuales, trimestrales o por periodos que defina la gerencia con el fin de evaluar los resultados de la compañía a nivel de ingresos.

Normatividad aplicada en esta política

- 2 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
 - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
 - Sección 3 – Presentación de Estados Financieros
 - Sección 45– Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados.
 - Sección 23 – Ingresos de Actividades Ordinarias
 - Sección 7– Estado de Flujos de Efectivo
 - NIC 18 – Ingresos ordinarios
 - Sección 20– Arrendamientos

Alcance de la política contable de Ingresos

- 3 Esta política se aplicara al reconocimiento de los hechos económicos que se consideren incrementos de beneficios económicos constituyendo aumento en el patrimonio, al contabilizar ingresos de actividades ordinarias se registraran los procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:
- (a) La venta de bienes (productos no fabricados por la empresa.).
 - (b) La prestación de servicios.
 - (c) Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista o participa por negocios conjuntos (uniones Temporales)
 - (d) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.
 - (e) De la participación residual de los activos de la entidad, deducidos los pasivos.

Se deben reconocer solo los ingresos provenientes de actividades ordinarias es decir las inherentes al desarrollo del objeto social de la compañía. Cuando se genere ingreso por venta de activos fijos se debe reconocer o la utilidad o perdida pero no como ingreso de actividades ordinarias.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA NIT. 800.155 504-9
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 55 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

Criterios de Reconocimiento de Ingresos

- 4 Deben ser reconocidas todas las transacciones que se consideren generen beneficios económicos y estén derivados de.
- (i) Venta de bienes no fabricados por la empresa siempre y cuando se transfiera los riesgos al cliente y el ingreso pueda medirse con fiabilidad. (La transferencia de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador.)
 - (ii) Cuando la venta de un bien incluya instalación y esta constituya una parte sustancial del contrato se deberá reconocer el ingreso cuando se culmine la instalación.
 - (iii) Cuando los ingresos se deriven por prestación de servicios este se podrá reconocer siempre y cuando se pueda estimar con fiabilidad. Si el ingreso se da por periodicidad se deberá reconocer en el momento que se pueda estimar fiablemente el monto y los costos y gastos se puedan asociar de igual forma.
 - (iv) Cuando se generen ingresos por concepto de arrendamiento, se deberá reconocer el canon mensual que se cobra, la parte de mantenimiento que se le realice al activo se reconocerá dentro del gasto.

Un arrendamiento se clasificará como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad o como arrendamiento operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad

Medición inicial de Ingresos

- 5 Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

Medición posterior de Ingresos

- 6 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad revisara los valores causados como ingresos por actividades ordinarias y reconocerá si es el caso ingresos por comisiones, intereses o demás ingresos que se pueden medir con fiabilidad.
- (i) Reajustara el valor del ingreso cuando se trate de ventas en unidad monetaria diferente al peso colombiano aplicando la política de conversión de moneda.
 - (ii) Cuando se trate de ventas a crédito que no impliquen conversión de moneda se deberá reconocer una transacción de financiación, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada. Una transacción de financiación surge cuando:

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA <small>NIT. 800.155 604-9</small>
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 56 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		
		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

Se concede un crédito sin intereses al comprador o acepta un efecto comercial, cargando al comprador una tasa de interés menor que la del mercado, como contraprestación por la venta de bienes. La tasa de interés imputada será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

(a) la tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar; o bien,

(b) la tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

La entidad reconocerá la diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el importe nominal de la contraprestación como ingreso de actividades ordinarias por intereses.

Presentación en el Estado de Resultados Integral

7 Los ingresos de actividades ordinarias se presentará en el ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, al inicio clasificado como INGRESOS.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

Para tal fin se deberá desglosar los rubros importantes que representen los Ingresos. Los Ingresos que no pertenezcan a la categoría de Ingresos por actividades Ordinarias se deberán presentar dentro del Rubro de OTROS RESULTADOS INTEGRALES.

Información a revelar de Ingresos

8 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para determinar Los Ingresos por Actividades Ordinarias y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.

Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los Ingresos por actividades Ordinarias en su situación financiera. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.

Otros Ingresos que se reconozcan y que no se cataloguen como Ingresos por actividades ordinarias deberán ser revelados y expresar la forma de medición que se usó para su reconocimiento.

Objetivo de la Política Contable de Costos y Gastos

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA <small>NIT. 800.155 604-9</small>
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 57 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar dentro de la política de Costos y Gastos, estimando cada uno de los rubros que integren la sección dentro del Estado de Resultados Integral con el fin de presentar el conjunto de Estados Financieros con propósito general de **SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

Responsables de la información solicitada por esta política

La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los resultados derivados del reconocimiento de las erogaciones propias por concepto de costos y gastos obtenidos dentro del desarrollo de las actividades de la entidad..

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los hechos económicos que se clasifiquen como costos y gastos de acuerdo a esta política serán reconocidos por el asistente contable. El Contador público de la compañía deberá informar los saldos conciliados de las cuentas a 31 de diciembre de cada año, o por cortes mensuales, trimestrales o por periodos que defina la gerencia con el fin de evaluar los resultados de la compañía a nivel de costos y gastos.

Normatividad aplicada en esta política

- 2 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
 - NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
 - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
 - Sección 3 – Presentación de Estados Financieros
 - Sección 5– Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados.
 - Sección 7– Estado de Flujos de Efectivo
 - Sección 25– Costos por prestamos
 - Sección 20– Arrendamientos

Alcance de la política contable de Costos y Gastos

- 3 Esta política se aplicara al reconocimiento de los hechos económicos que se consideren son las erogaciones o sacrificios de recursos o beneficios económicos, que realiza la empresa de forma habitual, recurrente o frecuente y que se realizan con el propósito de contribuir al desarrollo de la actividad económica de la compañía.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA NIT. 800.155 504-9
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 58 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

La política busca se haga el reconocimiento de los costos directamente relacionados con la operación de la compañía y los gastos en los que se incurren para el buen funcionamiento de la entidad y del desarrollo del nicho económico de la compañía.

Crterios de Reconocimiento de Costos y Gastos

- 4 Deben ser reconocidas todas las transacciones que se consideren sacrificios económicos y estén derivados de.
- (i) Costo de ventas. Asociado directamente al costo de la mercancía no fabricada por la empresa que se adquiere para la venta por suministro de equipos o de otro tipo de mercancía que se destine a la venta futura.
 - (ii) Costo de prestación de servicios. Erogaciones que se relacionen con subcontratación de entidades y/o personas naturales a nivel nacional o distrital con el fin de suministrar servicios de soporte, mantenimiento, instalación o reparación de equipos, adicional a cualquier otro tipo de actividad que se relacione con el contrato u orden de prestación de servicios.
 - (iii) Gastos administrativos. Recursos que se comprometen con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los procesos administrativos y operativos en los que se incurren para el desarrollo de la actividad económica de la entidad. Estos a su vez se pueden clasificar individualmente o por categorías como:
 - a. Gastos por beneficios de los empleados
 - b. Gastos por honorarios y/o servicios
 - c. Gastos por servicios públicos
 - d. Gastos por arrendamientos, para reconocer los cánones de adquirir un servicio de alquiler de activos muebles e inmuebles.
 - e. Gastos logísticos
 - f. Otros gastos.
 - (iv) Gastos Ventas. Recursos que se comprometen para cumplir la labor comercial de la compañía, con el fin de generar oportunidades de negocio que se traduzcan en ingresos y rentabilidad para la entidad, con categorías como:
 - a. Gastos por beneficios de los empleados
 - b. Gastos por honorarios y/o servicios
 - c. Gastos logísticos
 - d. Otros gastos.
 - (v) Costos por préstamos o financieros: se reconocerán como un gasto los intereses pagados por préstamos bancarios y demás gastos que cobre la entidad.

Medición inicial de Costos y Gastos

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA <small>NIT. 800.155 604-9</small>
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 59 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		
		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

- 5 Los costos y gastos se medirán al valor razonable de la erogación pagada o por pagar. El valor razonable tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales recibido del proveedor.

Se deberán reconocer proporcionalmente al ingreso lo que indica reconocer ingreso y a la vez su respectivo gasto de forma que tenga relación.

Medición posterior de Costos y gastos

- 6 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad revisara los valores causados como costos y gastos y reconocerá si es el caso intereses o demás gastos que se pueden medir con fiabilidad.

Presentación en el Estado de Resultados Integral

Los Costos y gastos se presentará en el ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, de forma separada clasificando los COSTOS y los GASTOS de tal forma que se pueda medir el impacto y rentabilidad.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

Para tal fin se deberá desglosar los rubros importantes que representen los Costos y Gastos. Los Gastos que no pertenezcan a la categoría de Gastos deberán presentar dentro del Rubro de OTROS RESULTADOS INTEGRALES.

Información a revelar de Costos y Gastos

- 7 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para determinar Costos y Gastos y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.

Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los Costos y Gastos en su situación financiera. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.

OTRAS POLITICAS APLICABLES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

16 - Inversiones en Negocios Conjuntos

Objetivo de la Política Contable de Inversiones en Negocios Conjuntos

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 60 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar dentro de la política de Inversiones en Negocios Conjuntos, con el fin de presentar el conjunto de Estados Financieros con propósito general de **SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

Responsables de la información solicitada por esta política

- 2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los saldos de Inversiones en negocios conjuntos, es decir las operaciones propiamente dichas derivadas de las participaciones en Uniones Temporales.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los hechos económicos que se clasifiquen como Inversiones en Negocios Conjuntos de acuerdo a esta política serán reconocidos por el asistente contable. El Contador público de la compañía deberá informar los saldos conciliados de las cuentas a 31 de diciembre de cada año, o por cortes mensuales, trimestrales o por periodos que defina la gerencia con el fin de evaluar los resultados de la compañía a nivel de costos y gastos.

El área de contabilidad será la encargada de solicitar al ente encargado de llevar la contabilidad y registrar con las certificaciones mensuales los movimientos generados por las uniones Temporales.

Normatividad aplicada en esta política

- 3 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
 - NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
 - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
 - Sección 3 – Presentación de Estados Financieros
 - Sección 5– Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados.
 - Sección 7– Estado de Flujos de Efectivo
 - Sección 15– Inversiones en Negocios Conjuntos.

Alcance de la política contable de Inversiones en Negocios Conjuntos

- 4 Esta política se aplicara al reconocimiento de los hechos económicos generados por inversiones en negocios conjuntos en los estados financieros de la entidad como inversor que, no siendo una controladora, tiene participación en uno o más negocios conjuntos.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	 SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA NIT. 800.155 504-9
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 61 de 62		
EMPRESA SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		PREPARADOR: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

Control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, y se da únicamente cuando las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas, de dicha actividad requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control (los participantes).

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual dos o más partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto. Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de operaciones controladas de forma conjunta, activos controlados de forma conjunta, o entidades controladas de forma conjunta

Criterios de Reconocimiento de Inversiones en Negocios Conjuntos

- 5 Deben ser reconocidas todas las transacciones que se deriven del desarrollo de la actividad para la cual se unieron los partícipes.
- (i) Los activos que controla y los pasivos en los que incurre, y
 - (ii) Los gastos en que incurre y su participación en los ingresos obtenidos de la venta de mercadería o prestación de servicios por el negocio conjunto.

Medición inicial de Inversiones en Negocios Conjuntos

- 6 Los activos, pasivos, ingresos y costos y gastos de los cuales haga parte el partícipe se reconocerán al valor de la transacción es decir el valor razonable del hecho económico que genera un derecho o una obligación dentro del desarrollo de la actividad para la que se unieron.

Este valor lo determina la contabilización que deberá realizar el partícipe que dentro de la administración se encarga de la contabilidad de la Unión temporal o forma asociativa para desarrollar un proyecto específico.

Medición posterior de Inversiones en Negocios Conjuntos

- 7 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad revisara los valores causados y reconocerá si es el caso intereses o demás ingresos, costos y gastos que se pueden medir con fiabilidad.

Presentación en el Estado de Situación Financiera

Los Inversiones en Negocios conjuntos se presentará en el ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, de forma separada clasificando los Activos, Pasivos, Ingresos, costos y los gastos de tal forma que se pueda medir el impacto y rentabilidad de cada rubro y sean identificables.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

Información a revelar de Inversiones en Negocios Conjuntos

- 8 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para determinar las Inversiones en Negocios Conjuntos y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 62 de 62		
EMPRESA		PREPARADOR:
SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA.		SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA

Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los las Inversiones en Negocios Conjuntos en su situación financiera. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.



**SERVICIOS & SUMINISTROS
DE COLOMBIA
NIT. 900.155 604-9**

Certificado Tradición y Avalúo



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 200527455330697562

Nro Matrícula: 50C-1469100

Página 1

Impreso el 27 de Mayo de 2020 a las 11:47:27 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50C - BOGOTA ZONA CENTRO DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: ENGATIVA VEREDA: ENGATIVA

FECHA APERTURA: 03-12-1997 RADICACIÓN: 1997-733191 CON: CERTIFICADO DE: 01-12-1997

CODIGO CATASTRAL: **AAA0060YHLFCOD** CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE DE TERRENO # 260 DE LA URBANIZACION EL LAUREL, CON UNA EXTENSION DE 281.25 VARAS CUADRADAS Y LINDA: POR EL NORTE, EN 8 MTS. CON EL LOTE # 203; POE EL SUR, EN 8 MTS. CON LA CALLE 62A. POR EL ORIENTE, EN 22,50 MTS. CON EL LOTE # 259Y POR EL OCCIDENTE, EN 22,50 MTS. CON EL LOTE # 261.

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

4) CL 68 70C 88 (DIRECCION CATASTRAL)

3) CALLE 68 #68-88 N.260 ZONA DE ENGATIVA URB.EL LAUREL.

2) CALLE 68

1) LOTE . #260 URBANIZACION EL LAUREL

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 11-12-1956 Radicación:

Doc: ESCRITURA 3813 del 23-10-1956 NOTARIA 1 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SEGURA HERRERA ALBERTO

A: BECERRA URRUTIA INOCENCIO

CC# 50557

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 24-01-2002 Radicación: 2002-5336

Doc: ESCRITURA 3005 del 20-12-2001 NOTARIA 59 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: BECERRA URRUTIA INOCENCIO

CC# 50557

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 24-01-2002 Radicación: 2002-5336

Doc: ESCRITURA 3005 del 20-12-2001 NOTARIA 59 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$36,700,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BECERRA URRUTIA INOCENCIO

CC# 50557

A: BECERRA DE SANCHEZ ANA CECILIA

CC# 41421456

X

A: BECERRA RODRIGUEZ LILIA ISABEL

CC# 20334131

X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 200527455330697562

Nro Matrícula: 50C-1469100

Pagina 2

Impreso el 27 de Mayo de 2020 a las 11:47:27 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 29-11-2006 Radicación: 2006-125731

Doc: ESCRITURA 7976 del 24-11-2006 NOTARIA 6 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$64,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BECERRA DE SANCHEZ ANA CECILIA

CC# 41421456

DE: BECERRA RODRIGUEZ LILIA ISABEL

CC# 20334131

A: CHAPARRO COSTO MARIA HERMENCIA

CC# 51588047 X

A: COSTO PATIO JULIO ELIAS

CC# 79101550 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 29-11-2006 Radicación: 2006-125731

Doc: ESCRITURA 7976 del 24-11-2006 NOTARIA 6 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$20,000,000

ESPECIFICACION: HIPOTECA: 0203 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHAPARRO COSTO MARIA HERMENCIA

CC# 51588047 X

DE: COSTO PATIO JULIO ELIAS

CC# 79101550 X

A: FIERRO RAMIREZ CARLOS FERNANDO

CC# 19415895

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 29-05-2012 Radicación: 2012-48986

Doc: ESCRITURA 850 del 10-04-2012 NOTARIA 36 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$20,000,000

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIERRO RAMIREZ CARLOS FERNANDO

CC# 19415895

A: CHAPARRO COSTO MARIA HERMENCIA

CC# 51588047

A: COSTO PATIO JULIO ELIAS

CC# 79101550

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 29-05-2012 Radicación: 2012-48986

Doc: ESCRITURA 850 del 10-04-2012 NOTARIA 36 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$220,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHAPARRO COSTO MARIA HERMENCIA

CC# 51588047

DE: COSTO PATIO JULIO ELIAS

CC# 79101550

A: SERVICIOS & SUMINISTROS DE COLOMBIA LTDA

X NIT 9001556049

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 21-06-2013 Radicación: 2013-54876



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA
CENTRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 200527455330697562

Nro Matrícula: 50C-1469100

Pagina 4

Impreso el 27 de Mayo de 2020 a las 11:47:27 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-242887

FECHA: 27-05-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

AVALÚO COMERCIAL DE INMUEBLES



**SERVICIOS Y
SUMINISTROS DE
COLOMBIA S.A.S.**

**BOGOTÁ D. C.,
AGOSTO 14 DE 2019**

OSCAR EMERSON CASTILLO RUBIANO
RAA: AVAL-79110696

AVALÚO COMERCIAL DE BIENES INMUEBLES URBANOS



INMUEBLE UBICADO EN:

BOGOTÁ D. C.

PROPIETARIO:

SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.

OSCAR EMERSON CASTILLO RUBIANO
RAA: AVAL-79110696

**AVALÚO COMERCIAL DE BIENES
INMUEBLES URBANOS**

PROPIETARIO:

SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.

ELABORÓ:

OSCAR E. CASTILLO RUBIANO
RAA. AVAL-79110696

INMUEBLE UBICADO EN:

CALLE 68 No. 70 C - 88
BOGOTÁ D. C.

SOLICITANTE:

Sr. YESIT CASTILLO

VALOR COMERCIAL DEL INMUEBLE:

SON: DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES
QUINIENTOS DOCE MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.
(\$2.188.512.000,00)

Bogotá, D.C., 14 de Agosto de 2019

INFORME AVALÚO COMERCIAL

Fecha: Bogotá, D.C. Agosto 14 de 2019

Fecha de Inspección: Agosto 6 de 2019

Avaluador: Oscar E. Castillo Rubiano – Reg. RAA: AVAL-79110696.

Solicitante: Servicios y Suministros de Colombia S.A.S. y/o Sr. Yesit Castillo

1. OBJETIVO DEL AVALÚO

El presente informe tiene como objetivo dar cumplimiento a la solicitud para practicar el avalúo comercial de un edificio con destinación comercial y residencial, ubicado en la Localidad de Engativá, de la ciudad de Bogotá D. C., sujetos a las normas internacionales que rigen la actividad valuatoria, teniendo en cuenta principalmente, los principios éticos que obligan al valuador a dar el *mayor valor y el mejor uso*, y los *principios de sustitución y de conformidad*, especialmente.

2. INFORMACIÓN BÁSICA

- | | |
|---|--|
| 2.1. DEPARTAMENTO: | Cundinamarca |
| 2.2. CIUDAD: | Bogotá D. C. |
| 2.3. NOMBRE PROPIETARIO: | SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S. |
| 2.4. IDENTIFICACIÓN PROPIETARIO: | 900.155.604-9 |
| 2.5. CLASIFICACIÓN: | Edificio Comercial |
| 2.6. DIRECCIÓN: | Calle 68 No. 70 C – 88 |
| 2.7. MATRICULA INMOBILIARIA: | 50C-1469100 |

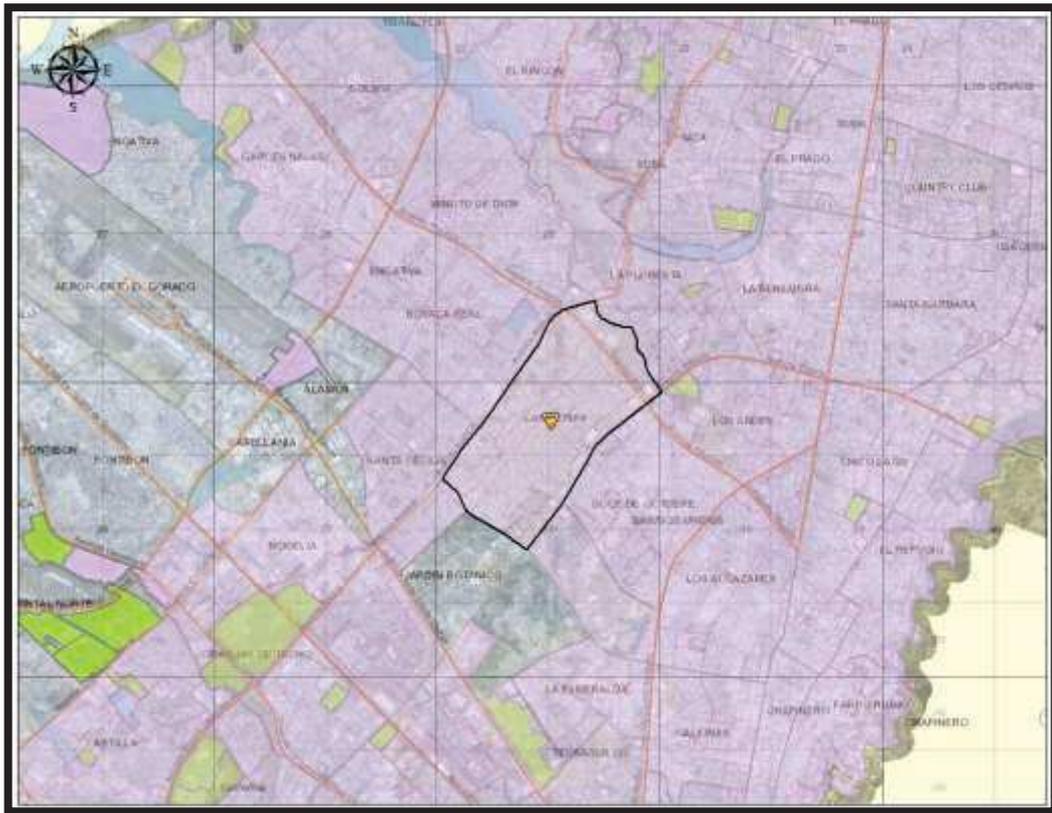
3. DOCUMENTOS DE PROPIEDAD EVALUADOS

- Certificados de Tradición y Libertad
- Información Catastral vigencia 2019 (UAECD)
- Recibo de pago de impuesto predial del 2019
- Consulta SINUOT, UPZ-26, Las Ferias

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SECTOR

4.1 LOCALIZACION:

El edificio está ubicado en el Barrio Catastral El Laurel; construcción ubicada en la Localidad Diez de Bogotá (Engativá), occidente de la ciudad. Pertenece a la UPZ No. 26, Las Ferias.



DELIMITACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA UPZ 26 (LAS FERIAS), LOCALIDAD 10 (ENGATIVÁ)

4.2. ALINDERACIÓN.

Los linderos generales de los predios son los que aparecen claramente definidos en los Certificado de Tradición y Libertad y en la Escritura Pública No. 850 del 10-04-2012, Notaría 36 de Bogotá.

NORTE: Con Lote 203 en 8,0 metros
SUR: Con la Calle 62 a (hoy Calle 68), en 8 metros
ORIENTE: Con Lote 259, en 22,5 metros
OCCIDENTE: Con Lote 261, en 22,5 metros

4.3. ÁREAS DEL INMUEBLE: Según los documentos de identificación y descripción del inmueble anexos, se tiene:

INMUEBLE	ÁREAS (m²)
EDIFICIO	
Área Construida	734,4
Área Terreno (Lote)	180,0
Área Libre	20,0
ÁREA PARA AVALÚO	734,4

- **Artículo 22.** Para la determinación del valor comercial de los inmuebles se deberán tener en cuenta por lo menos las siguientes características:
Inciso B. (Art. 22): Para las construcciones: Item 3. Las obras adicionales o complementarias existentes. – Decreto Presidencial 1420 de 1998.



VISTA AÉREA Y DELIMITACIÓN DEL INMUEBLE (EDIFICIO)



4.4. ACCESO AL PREDIO:

Por su ubicación, su acceso es de muy buenas condiciones, pues se llega al sector por vías urbanas de las mejores características como la conocida Avenida-Calle 72 (antes Calle 68), Avenida-Calle 80 y Avenida-Calle 63 o Avenida Mutis, Avenida Ciudad de Cali, Avenida Boyacá, Avenida Rojas y Avenida-Carrera 68, por mencionar las de mas proximidad al predio y las de mayor importancia; y que están dentro de la Localidad de Engativá. Estas calles en buenas condiciones debido condición residencial del sector y al tipo de actividad industrial y comercial; y a la intensidad de flujo de tráfico vehicular del sector.

4.5. TRANSPORTE:

La localidad de Engativá y el sector de Las Ferias, en particular, cuenta con excelente servicio de transporte público con rutas de transporte colectivo e individual urbano, incluyendo el SITP, que conducen a todas las localidades de la ciudad; con buenas características de frecuencia y calidad de servicio.

4.6. SERVICIOS PÚBLICOS:

SERVICIO	DESCRIPCIÓN
➤ ALCANTARILLADO	Conexión a colectores del Alcantarillado de Bogotá
➤ ACUEDUCTO	Acometida y contador suministrado por EAAB
➤ ENERGÍA	Acometida y contador suministrada por Codensa.
➤ ALUMBRADO PÚBLICO	Servido por Codensa en óptima calidad
➤ TELÉFONO	Telefonía fija y Celular óptimas
➤ BASURAS	Recolección programada
➤ GAS DOMICILIARIO	Red de distribución servicio prestado por Vanti

5. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN:

Como se ha mencionado, el edificio tiene un uso mixto: comercial y residencial. Se encuentra en un lote de terreno medianero, en forma de rectángulo con relación Frente/Fondo de dos y medio (2½) y de topografía plana. Cuenta con cuatro niveles en superficie distribuidos así: Primer nivel en altura de 3,4 metros para servicio de bodega o local que cubre todo el terreno; segundo nivel destinado para oficinas comerciales y tercer y cuarto nivel, cada uno con dos apartamentos residenciales de 80 metros cuadrados y de 60 metros cuadrados. Uno de cada uno por piso. Cuenta con un antejardín o espacio libre a la entrada del edificio para conservar el paramento exigido.

Las características constructivas de las oficinas, son:

Estructura: construida con estructura aporricada en concreto reforzado de muy buena calidad y diseño (columnas, vigas y placas).

Muros:

- Perimetrales y divisorios: muros en ladrillo de arcilla pañetados y pintados.
- Fachada de ingreso al edificio: perfil de aluminio y vidrio estructural para fachada, con secciones en baldosa cerámica para muros.
- Divisiones interiores, algunas en dry-wall.

Pisos: Los pisos de buena calidad en baldosa cerámica.

Techo y Cubierta: Techos son pañetados, estucados y pintados.

Cocina: se incluye cocina en cada espacio habitacional y zona de cafetería para servicio de bodega y oficinas.

Baños: Baños en formato básico; aparatos y accesorios sanitarios de gama calidad estandar de buen diseño, totalmente enchapados con baldosa cerámica. Cuenta con dos baños en cada unidad habitacional y en los espacios comerciales.

Equipamiento: Todos los sistemas de redes eléctricas, hidráulicas y otros en buen estado de funcionamiento.

6. EDAD Y ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN:

El total de la estructura que compone el inmueble en general, se observa en buen estado de conservación, construido con materiales y accesorios de óptima calidad y seguridad, pues tiene una remodelación no mayor a los siete años.

- Vida Técnica Útil: Cien (100) años.
- Edad de la estructura: Seis (6) años
- Vida Remanente: Noventa y cuatro (94) años

7. TITULACIÓN

El presente informe no constituye **estudio de títulos**; por lo tanto, los linderos, áreas y medidas aquí determinados, serán tenidos en cuenta única y exclusivamente para efectos de cálculos y demás relacionados con el presente avalúo.

- **MATRICULA INMOBILIARIA:** 50C-1469100, certificado emanado de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro.
- **CÓDIGO CATASTRAL (C.H.I.P.):** AAA0060YHLF
- **LOTE CATASTRAL:** 0055101112
- **MANZANA CATASTRAL:** 00551011

8. USOS ECONÓMICOS DEL PREDIO - USO DEL SUELO, RESERVAS, PLUSVALÍA, ESTRATIFICACIÓN, SEGÚN POT:

8.1. Uso de suelo Los usos permitidos según el POT (Decreto 438 del 2005 y modificado por Resolución 223 de 2009 y Resolución 594 de 2012), tenemos:

- Área de actividad: Residencial General (RG).
- Principal: Mixto
- Complementario: Comercial y Dotacional.
- Tratamiento: Actualización
- Modalidad: Urbanístico

8.2. Reservas: No tiene reserva vial (Decreto 190 de 2004), ni de rondas de ríos.

8.3. Riesgo: No tiene riesgo por inundación o remoción en masa.

8.4. Estratificación: La estratificación solo aplica para inmuebles residenciales (Ley 142 de 1994). Estrato 3 – Decreto 551 de 2019.

8.5. Plusvalía: No está afectado el inmueble con el gravamen de Participación en la Plusvalía.

8.6. Uso Actual del Predio: El uso actual es mixto (comercial y residencial).

9. OFERTA Y DEMANDA:

Este tipo de inmuebles, tienen movimiento en los negocios inmobiliarios, especialmente por la ubicación, facilidades logísticas, calidad vial, cercanía a sectores industriales y comerciales (Sector industrial del barrio Boyacá y zona comercial sobre calle 72 y Av. Boyacá), y zonas recreacionales y deportivas (Unidad deportiva El Salitre, Jardín Botánico, entre otros) de la ciudad y compatibilidad con uso de otros inmuebles, etc.

Presenta buenas posibilidades por su estado, calidad constructiva, ubicación y especialmente por su área y distribución.

10. VARIABLES QUE DETERMINAN EL AVALÚO

Los determinantes principales en la valuación del predio se relacionan a continuación y están basadas en lo descrito en este informe; y son las que siguen:

10.1. FACTORES POSITIVOS PARA LA VALORACIÓN DEL PREDIO:

- Buena ubicación urbana, dentro del sector y dentro de la zona que genera un mayor factor de mercado.
- Buena vecindad, transporte y accesibilidad.
- Buena perspectiva de valorización por su declaratoria de consolidación del sector, por la actividad comercial y de renovación residencial.
- Vecindario comercial y de servicios, que le implicará mejor valorización.
- Sector de reconocida consolidación comercial e industrial de bajo impacto.
- Estado del bien que garantiza proyección, utilidad funcional y actualización arquitectónica.
- Buenos acabados constructivos
- Ubicación medianera del inmueble y de las oficinas en particular.
- Acceso rápido a las vías más importantes del sector

10.2. AFECTACIONES PARA LA VALORACIÓN DEL PREDIO:

- Situación del mercado inmobiliario dados los factores macroeconómicos que soporta el país y en general, países emergentes.

- Congestión de tráfico y dificultad de acceso por volumen de vehículos en tránsito por vías, especialmente en horas pico.

11. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Matricula Inmobiliaria 50C-1469100, certificado emanado de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro.
- Plan de Ordenamiento Territorial (P.O.T.) - UPZ-26 – Las Ferias
- Páginas web de información predial e inmobiliaria especializada
- Mapas del sector
- Visita al predio y al sector.
- Información recolectada y banco de datos del Avaluador.

12. MÉTODOS APLICADOS:

Con el avalúo del inmueble en cuestión, se procede según las normas establecidas por la Resolución 620 de 2008 del IGAC, especialmente; y por el numeral No. 7 del Artículo 2 del Decreto 422 de Marzo 8 de 2000 y con el Artículo 19 del Decreto 1420 del 24 de Junio de 1998, expedidos por el Ministerio del Desarrollo Económico, hoy Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y de acuerdo con las normativas establecidas en el Decreto 1074 de 2015, expedido por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo.

Para efecto de avaluar el predio en estudio, se tuvieron en cuenta métodos como: Método de Comparación o De Mercado, por indagación de los precios del sector y el Método de Renta que incluye el cálculo del estimado de renta de local comercial y su factor de comercialización.

12.1. ANÁLISIS Y PROCEDIMIENTO

Se desarrolla el mismo análisis y se genera el mismo procedimiento de valoración.

12.1.1. FORMACIÓN DEL VALOR - MÉTODOS DE VALORACIÓN

➤ COMPARATIVO O DE MERCADO (X)	➤ DE LA RENTA (X)
➤ DE REPOSICIÓN O ADITIVO ()	➤ RESIDUAL ()

12.1.2. ELEMENTOS DE JUICIO

Los métodos empleados en el presente Avalúo fueron el **Comparativo** y el **de Renta**, para el cálculo del valor por predio, basados en los datos estadísticos, con los cuales se hace una comparación directa con las ventas de propiedades similares o comparables, y así poder determinar el valor del metro cuadrado. Dicha comparación puede valerse de muchos medios, aun incluyendo costos y rentas.

Para determinar este valor, se realizaron las inspecciones en el sitio, a fin de verificar valores en el contorno, como también, se indagó en las oficinas inmobiliarias, banco de datos de la Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá, un

banco de datos de propiedad del perito valuador, comparación de avalúos similares en zonas adyacentes con iguales características y referencias de operaciones de compraventa de inmuebles similares al inmueble en estudio.

12.1.3. DESCRIPCIÓN DE LOS MÉTODOS UTILIZADOS.

- MÉTODO COMPARATIVO: Es útil para la mayoría de los bienes inmuebles, eso sí, con la condición de que exista información del mercado - operaciones de venta, avalúos, ofertas, etc.-, para bienes iguales, similares o de alguna manera comparables.

Los inmuebles que se avalúan con este método son: casas, edificios, apartamentos, oficinas, consultorios, bodegas, fincas de recreo y opcionalmente lotes de terreno. Este tipo de inmuebles representa buen porcentaje de las transacciones inmobiliarias; y por lo tanto, conforma una muestra representativa a la cual se le puede aplicar de manera confiable la técnica estadística.

13. CÁLCULO DE AVALÚO.

Aplicando los principios de mayor valor y mejor uso posibles, el de conformidad y el principio del equilibrio, para dar valor lo más cercano posible a un concepto de equilibrio, se presenta el siguiente valor de avalúo para el predio en estudio.

13.1. ANÁLISIS DEL MERCADO - VALOR POR METRO CUADRADO.

P R E D I O : EDIFICIO – CALLE 68 No. 70 C - 88				
CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE	EDAD DEL BIEN	ÁREA (m²)	VALOR POR METRO CUADRADO	CONTACTO
EDIFICIO USO MIXTO EL LAUREL	< 20 AÑOS	798	\$3.007.520	3182152607
EDIFICIO USO MIXTO EL LAUREL	< 20 AÑOS	728	\$2.884.615	3195746575
CASA USO MIXTO EL LAUREL	< 20 AÑOS	180	\$2.888.890	3138281144
➤ VALOR MEDIO DEL MERCADO			\$2.924.342.-	
SUMATORIA			\$8.773.025	
PROMEDIO			\$2.924.342	
N° DE DATOS			3	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR			57.019, 4660	
COEFICIENTE DE VARIACIÓN			1,9498%	
LÍMITE SUPERIOR			\$2.981.362	
LÍMITE INFERIOR			\$2.867.322	
VALOR COMERCIAL DEL EDIFICIO POR m² ADOPTADO			\$2.980.000.-	

13.2. VALOR DE PREDIOS POR MÉTODO DE

P R E D I O : EDIFICIO – CALLE 68 No. 70 C - 88			
DESCRIPCIÓN	ÁREA (m ²)	VALOR POR METRO CUADRADO	VALOR TOTAL
EDIFICIO	734,4	\$2.980.000	\$2.188.512.000,-
➤ VALOR TOTAL DEL INMUEBLE			\$2.188.512.000,-

➤ CONSIDERACIONES.

- Todos los bienes analizados y registrados están ofrecidos en el mercado con un “Precio”; y el avalúo se refiere a un “Valor”. Por eso, el valor presentado, es un valor de referencia, considerando que, por principios de avalúo, se debe entregar el mayor valor.
- Bajo la anterior premisa, el estudio se estructura mediante una evaluación de tipo objetivo, identificable y medible; y de otra parte, una evaluación subjetiva como aporte basado en la experiencia del Avaluador, el conocimiento del mercado y en las diferentes posibilidades que ofrece el sector, que representan un valor importante en la calificación y descripción de los detalles o especificidades de la valoración. Por tanto, el valor asignado al metro cuadrado y al inmueble en general, tendrá una apreciación con mucho peso subjetivo.
- La estructura general del edificio es totalmente nueva (6 años). Lo que significa que es una construcción con una edad muy corta, desde el punto de vista de su Vida Técnica Útil.
- Y se considera de esa manera porque existen obras que prueban que son estructuras modernas y diferentes. Así las cosas, se puede decir que las antiguas casas del sector de Las Ferias – La Estrada (bien conocido en el sistema urbano de Bogotá), están construidas con técnicas que no cumplen con las normas de construcción antisísmicas exigidas para las construcciones modernas (estructuras aporticadas y cimentaciones en concreto reforzado, materiales de nuevos diseños, etc.). Otra razón muy fuerte en esta consideración, es que ninguna casa original o con edades mayores a treinta años construidas en este sector, cuentan con locales o bodegas bien adecuadas por altura e infraestructura, destinados con fines de tipo comercial.
- En síntesis, la construcción en cuestión y valuación, no es una estructura “remodelada”, sino que corresponde a una estructura “Nueva y reforzada”, lo que significa que es una construcción que puede garantizar mayor vida remanente, mayor seguridad estructural y mejores condiciones de uso y servicio.

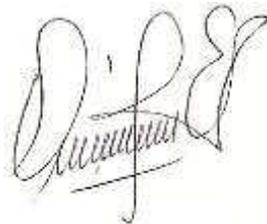
➤ **AVALÚO TOTAL**

VALOR TOTAL DEL AVALÚO	
CONCEPTO	VALOR TOTAL
VALOR TOTAL DEL INMUEBLE PROPIEDAD DE "SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S."	\$2.188.512.000,-
TOTAL	\$2.188.512.000,-

SON: DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

El presente Informe de Avalúo tiene validez de un (1) año, contados desde la fecha de su expedición. Decreto 1420 de 1998; Artículo 19°.

El Avaluador declara que no tiene ningún interés directo o indirecto en el resultado del estudio de valoración o en sus posibles utilizaciones. Artículo 2.2.2.13.1.3.; Sección 1; Capítulo 13 del Decreto 1074 de 2015.



OSCAR E. CASTILLO RUBIANO

RAA: AVAL-79110696

OSCAR EMERSON CASTILLO RUBIANO
RAA: AVAL-79110696

REGISTRO FOTOGRÁFICO



OSCAR EMERSON CASTILLO RUBIANO
RAA: AVAL-79110696



OSCAR EMERSON CASTILLO RUBIANO
RAA: AVAL-79110696



OSCAR EMERSON CASTILLO RUBIANO
RAA: AVAL-79110696



OSCAR EMERSON CASTILLO RUBIANO
RAA: AVAL-79110696



OSCAR EMERSON CASTILLO RUBIANO
RAA: AVAL-79110696

